



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

AREA DE BIENESTAR SOCIAL



PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2018-2022)

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ÚBEDA.**

Concejal-Delegada del Área de Bienestar Social: Natalia Pérez Merino.

Técnico de contacto: Juan Fco. Ramírez Castillo.

e-mail: jframirez.pmss_ubeda@hotmail.com

Autor del Plan: Manuel Rus Rojas.

Tfnos. de contacto: 650450729 y 953754640.



PRESENTACIÓN

Los niños, niñas y adolescentes son el futuro de nuestra ciudad, por lo tanto no podemos más que preocuparnos por su formación, su bienestar y sus derechos. Desde aquí pretendemos ir guiando su crecimiento de una manera responsable, dotándoles de todas las herramientas necesarias para que se conviertan en adultos capaces, comprometidos e independientes, para que contribuyan al desarrollo, desde el respeto, de su entorno físico y personal, formándolos como ciudadanos responsables.

Hasta llegar a la presentación de este Plan para la Infancia y Adolescencia se han dado pasos determinantes. Una muestra de ellos sería la creación del Equipo Municipal de Buen Trato Infantil el 20 de noviembre de 2008, premiado en el VIII certamen de “Buenas Prácticas, derechos de la infancia y política Municipal 2016-2020” desde UNICEF el 15 de noviembre de 2016, o la creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia el 3 de abril de 2018. También cabe destacar el centro de Atención Infantil Temprana, que lleva trabajando desde el 12 de diciembre de 1990 con niños de 0 a 6 años para su mejor desarrollo, así como los Centros de barrio, que se pusieron en marcha en 1986 y en los que se trabaja con niños y niñas en riesgo de exclusión social.

No podemos olvidar el trabajo que se lleva realizando, desde Servicios Sociales en un principio, y desde la Comisión de Absentismo después, en pro de que los niños/as y adolescentes en edad obligatoria de escolarización no falten a sus clases y no caigan en absentismo escolar.

Y la creación del Aula de Convivencia Municipal, donde los niños con problemas de adaptación, cuando son expulsados de sus centros escolares, tienen un lugar donde recibir apoyo académico y una socialización en relación al ámbito escolar, además de información sobre los problemas que pueda sufrir este alumnado.

Otro paso en este sentido fue la creación del Centro Ocupacional en 1985, donde se trabaja con menores discapacitados que, siendo mayores de 16 años, requieren que se siga trabajando con ellos para conseguir un desarrollo personal y social.



Este Plan, que en breve comenzaremos a desarrollar, es un paso más que demuestra el compromiso de este Ayuntamiento y sus diferentes concejalías con los niños/as y jóvenes de nuestra ciudad, para así impulsar y promover la implementación de la Convención de los Derechos del Niño/a. En este sentido, es nuestro objetivo prioritario garantizar que nuestros menores sean partícipes de las decisiones que se toman en nuestra ciudad y que les atañen y afectan directamente; que sean protagonistas y que su opinión sea tenida en cuenta tanto en su familia, como en su comunidad; que sean creadores y receptores de Servicios; que los dotemos de derechos y los protejamos de los abusos; y también para que jueguen, se diviertan y ocupen su tiempo libre de forma sana y constructiva, en un entorno adecuado y adaptado a sus necesidades.

Los menores también son dependientes de sus familias para procurarse su bienestar y desarrollo personal. Es por esto que además de trabajar en todos los aspectos relacionados con los niños/as y jóvenes, también queremos dedicar nuestros esfuerzos al desarrollo de estas familias, ayudándolas a resolver sus problemas y a afrontar sus dificultades, dotándolas de herramientas con las que hacer frente a la crianza de sus hijos para su correcto desarrollo. En este proceso no podemos dejar de lado las T.I.C. (Tecnologías de Información y Comunicación), ya que suponen un nuevo reto para unas generaciones que han crecido sin el acceso a estas tecnologías y que se encuentran perdidas para educar al respecto.

Este Plan nos compromete a hacer todo lo posible para cumplir unos objetivos, desarrollando unas actividades y poniendo al servicio de éstas los recursos necesarios para poder desarrollarlas con el fin de contribuir al Bienestar de la Infancia y Adolescencia desde todas las Áreas Municipales.

A partir de aquí comenzamos un bonito camino, en coordinación con nuestros niños/as y adolescentes y a su servicio, para conseguir la mayor de las recompensas, su bienestar y desarrollo personal y como ciudadanos.

Natalia Pérez Merino
Concejal-delegada de Bienestar Social



AGRADECIMIENTOS

**“Sentir gratitud y no expresarla es como envolver un regalo y no darlo”
–William Arthur Ward-**

Desde el marco municipal se trabaja al cien por cien por la mejora en la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes de Úbeda, y para que sus derechos se lleven a término en igualdad de oportunidades no se ha escatimado esfuerzo para conocer la realidad en que viven, cómo podemos ayudarlos y poner en marcha un Plan que lo haga posible, siendo los menores protagonistas como creadores y como usuarios.

En contacto con nuestros niños/as y jóvenes y trabajando con ellos, hemos conseguido mejorar y adaptar nuestras actividades y recursos a las necesidades y demandas que ellos nos expresaban. Y esto ha sido posible gracias a un trabajo en red y coordinado entre todos los intervinientes en este Plan; sin su dedicación, esfuerzo y tiempo no habría sido posible llevar este proyecto a buen puerto.

Desde aquí queremos destacar la colaboración y las aportaciones del Órgano de Participación Interno y todas las concejalías que poco a poco se han ido incorporando a este proyecto y lo han hecho posible, al igual que a todo el personal técnico y administrativo que las conforman.

También debemos resaltar la colaboración del Órgano de Participación Externo, Equipo de Buen Trato Infantil que tan importantes han sido para dar forma a este Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia.

Y cómo no acordarnos de los niños, niñas y adolescentes ubetenses que, con sus aportaciones, han enriquecido este Proyecto, y en especial a los componentes del Órgano de Participación Infantil y Juvenil que, con ilusión, entrega y dedicando mucho trabajo y tiempo al desarrollo de este Plan, han conseguido un resultado óptimo. Al fin y al cabo, todo esto es por ellos, para ellos y gracias a ellos.



Además, queremos agradecer a los colegios, institutos y centros educativos en general su accesibilidad en todo lo relacionado con este Proyecto, ya que desde el principio se mostraron ilusionados y entregados sin ningún atisbo de duda.

Por último, tenemos que dar las gracias a todas aquellas personas que de una u otra manera han hecho posible la elaboración de este Plan Municipal de Infancia y Adolescencia: sin vuestra colaboración desinteresada, nada de esto habría sido posible.



INDICE

| | |
|--|----------|
| 1. FUNDAMENTACIÓN |9 |
| 2. METODOLOGÍA |18 |
| 3. ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL |22 |
| 4. OBJETIVOS Y ACCIONES (PLANIFICACIÓN) |31 |
| 4.1 . ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL |32 |
| 4.2 . ÁREA DE PARTICIPACIÓN |48 |
| 4.3 . ÁREA DE SALUD |61 |
| 4.4 . ÁREA EDUCAR Y APRENDER |78 |
| 5. SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN |112 |
| 6. COORDINACIÓN |116 |
| 7. PRESUPUESTO |121 |



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia pretende ser un marco común de planificación para establecer, de manera consensuada y participativa, las directrices que pretendemos seguir a nivel local para el desarrollo de políticas sobre la infancia y la adolescencia. Pretendemos garantizar que los niños y jóvenes disfruten de sus derechos en igualdad de oportunidades.

Queremos contemplar la infancia y la adolescencia en sus diferentes estadios evolutivos, actuando allí donde los niños/as y jóvenes conviven, se desarrollan y se relacionan, teniendo en cuenta las oportunidades que su medio les ofrece e intentando neutralizar las desigualdades, anticiparnos a los problemas y dar respuesta a los nuevos desafíos que se presentan a nuestros ciudadanos más jóvenes. Y para esto tenemos como principio la cooperación, que debe estar presente en la planificación, desarrollo e, incluso, en la evaluación.

La optimización de los recursos es de gran importancia para nosotros, ya que es la manera de conseguir todo su rendimiento en cada actuación que llevemos a cabo.

Las características que pretendemos que tengan las actuaciones que llevamos a cabo son:

- Acciones transversales que afecten a todas las etapas evolutivas, acorde con las características de cada una, y de manera no sexista.
- Acciones planificadas y abordadas de forma conjunta, no siendo una suma de individualidades, sino un trabajo en red que se enriquezca con las aportaciones de todos/as.
- Acciones preventivas para anticiparnos a los problemas que podemos intuir que se producirán en un futuro a corto-medio plazo.
- Acciones para superar las desigualdades en relación a los derechos fundamentales de los niños/as y jóvenes.
- Acciones que supongan un incremento en relación a la calidad de vida de la que disfrutan nuestros jóvenes en la actualidad.

La Planificación se ha estructurado en cuatro apartados llamados Áreas. Cada una pretende dar respuesta a las necesidades que puedan tener la infancia y la adolescencia en estos aspectos. A su vez cada Área se divide en líneas de actuación que concretan el ámbito, para precisar el objeto de trabajo. Posteriormente, cada línea de actuación se vuelve a subdividir en objetivos generales, que a su vez se fraccionan en objetivos específicos centrandos aún más el dominio objeto de las actuaciones.

Cada objetivo específico se acompaña de una serie de actividades para dar alcance a lo que se pretende conseguir y, a su vez, cada actividad exige unos recursos, necesarios para su correcto desarrollo.



Finalmente, se establecen unos indicadores que permiten saber el grado de consecución que se ha alcanzado en cada objetivo. Estos indicadores, más allá de la utilidad mencionada, nos permiten conocer si se ha producido alguna desviación a la hora de la consecución del objetivo, el desarrollo de la actividad o utilización de los recursos, lo que permitiría actuar al respecto con las debidas correcciones.

Las diferentes Áreas son:

- Área de inclusión social: en la que se encuentra la línea de actuación “menores en situación de riesgo”, que pretende centrar la atención en aquellos niños/as y jóvenes más vulnerables, así como en sus familias, para conseguir una mejor calidad de vida y un mayor desarrollo de sus potencialidades.
- Área de participación: donde está la línea de actuación “participación infantil y juvenil”. Queremos que los niños y niñas sean partícipes de las decisiones con respecto a su ciudad y conocedores de los aspectos relevantes de esta localidad.
- Área de salud: con la línea de actuación “formación para la salud”, necesaria para que nuestros niños/as y jóvenes tengan hábitos saludables de vida, conozcan cómo crecen y maduran, y sean conscientes de las consecuencias de sus actuaciones y consumos, para ellos y para el resto de nuestra sociedad.
- Área educar y aprender. Aquí podemos encontrar una serie de líneas de actuación como son: “Formación cultural”, “medio ambiente y sostenibilidad”, “educación para la igualdad”, “educación vial” y “T.I.C.” (tecnologías para la Información y la Comunicación”. Pretendemos que los niños y niñas se formen como personas y como ciudadanos/as, siendo creadores, partícipes y protagonistas del proceso y no como meros receptores de información.

Y, como no podía ser de otra manera, en este Plan todo el trabajo se realiza prestando especial atención a los niños/as y jóvenes que presenten vulnerabilidad, ya que son éstos los que tienen mayor dificultad para acceder a determinados recursos o actividades.

Otra línea transversal en este Plan es la educación no sexista, integrando a ambos sexos de la misma manera, con igualdad de oportunidades y con idéntico trato, sin generar discriminación y no siendo instigadores de roles socialmente aceptados pero discriminatorios y sexistas.



1.- FUNDAMENTACIÓN



Normativa internacional

- En 1924, la **Sociedad de Naciones (SDN)** adoptó la **Declaración de Ginebra**, un texto histórico que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de las personas adultas hacia la población infantil y juvenil. En cinco artículos son reconocidas las necesidades fundamentales de los niños y las niñas. El texto se centra en el bienestar de la infancia y reconoce su derecho al desarrollo, asistencia, socorro y a la protección. Sin embargo, si bien este texto contiene ciertos derechos fundamentales, no tiene fuerza vinculante para los Estados.

- El primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en esta materia es la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, que se adoptó por unanimidad el 20 de noviembre de 1989, fue firmada por España el 26 de enero de 1.990 y ratificada el 30 de noviembre. Es la norma suprema del derecho internacional del menor. Durante el tiempo que lleva vigente, la CDN ha transformado el modo en que se considera y se trata a la infancia en todo el mundo; ha supuesto una ‘revolución silenciosa’, puesto que considera a los niños y niñas como sujetos de derechos y no meramente de protección.

Por lo tanto, las características fundamentales de la CDN, y lo que la diferencian de las declaraciones anteriores, son: por un lado, su carácter legalmente vinculante; por otro, considerar a los niños y adolescentes como sujetos activos de derechos y no sólo objetos de protección. Por todo lo anterior, el cumplimiento de la CDN no se basa en deseos, sino en obligaciones que tienen que cumplir los 193 Estados Parte firmantes que, en todos sus niveles, han de rendir cuentas del trabajo que se desarrolla a favor y con la infancia.

Contiene 54 artículos que recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños y niñas. Su aplicación, como hemos explicado anteriormente, es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres y madres, profesorado, profesionales de la salud, personal investigador y los propios niños y niñas.

Además, la Convención tiene tres protocolos que la complementan: uno relativo a la venta de menores y la prostitución infantil; otro relativo a la su participación en conflictos armados; y, en 2011, se aprobó el tercero de ellos, sobre denuncias individuales y colectivas ante el Comité de los Derechos del Niño por la vulneración de los derechos.

Continúa siendo el texto internacional más completo que existe en cuanto a la protección de los derechos de la infancia. A pesar de que existen otros instrumentos internacionales que garantizan los derechos de la población infantil, la Convención es el único texto que abarca todos los aspectos de los derechos de los niños y las niñas.



- En el ámbito europeo existe diferente normativa, especialmente recomendaciones y decisiones relativas a materias que afectan a los menores, pero es la **Carta de los Derechos del Niño**, de 1992, una de las más relevantes. Se trata de una recomendación del Parlamento Europeo en la que se reconoce la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, así como el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia que tienen como consecuencia unas obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.

- La **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** del 2000, reafirma los derechos reconocidos en las constituciones y las obligaciones internacionales comunes de los Estados Miembros, incluyendo la Carta de los Derechos del Niño, el Tratado de la Unión Europea, el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, las Cartas Sociales adoptadas por la Comunidad y el Consejo de Europa.

- Además de esta normativa hay acuerdos que también tratan, aunque no de manera específica, la protección infantil, y son, entre otros:

- **Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993** relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de Adopción Internacional, en el que se establece un marco de acuerdos a fin de garantizar que el interés del niño prime en las adopciones transnacionales evitando en todo caso la sustracción, venta y tráfico de menores.

- **Convención Internacional de Protección de los derechos de todos los trabajadores emigrantes y de sus familias**. Aquí se recoge la preocupación por la grave situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan los trabajadores emigrantes y sus familiares, entre los que se encuentran menores, y toma conciencia del incremento de los movimientos migratorios y de la necesidad de garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores emigrantes y de sus familiares.

Normativa nacional

En el ámbito nacional, con la **Constitución de 1978** se garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la misma se interpretarán de conformidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Tratados y acuerdos internacionales ratificados por España. Así, en la **Sección Primera del Capítulo II del Título I**, donde se recogen los derechos fundamentales y las libertades públicas de todo ciudadano, se establece una especial protección a la infancia. Además, el artículo 39 dispone que los niños gocen de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Otorga, a su vez, la **responsabilidad de los poderes públicos** de garantizar la protección social y económica relativa a la familia y de asegurar la protección integral de los hijos. De igual modo, refiere a los padres como prestadores de asistencia obligatoria a los hijos menores de edad y en los casos que legalmente proceda.



A parte de lo establecido en la carta magna, la legislación y normativa a nivel estatal referente al menor es muy amplia y variada, por lo que pasamos a enumerar la más significativa:

- Real Decreto 613/2007, de 11 de mayo, por el que se crean y regulan el Consejo y el Observatorio Estatal de Familias.
- Real Decreto 1197/2007, de 14 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Real Decreto 521/2005, de 13 de mayo, por el que se crea el Consejo Consultivo de Adopción Internacional
- Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas
- Real Decreto 313/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el R.D 194/2002, de 15 de febrero, por el que se establecen las modalidades de aplicación
- Real Decreto 460/2004, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 194/2002, de 15 de febrero, por el que se establecen las modalidades
- Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
- Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho.
- Real Decreto 194/2002, de 15 de febrero, por la que se establecen las modalidades de aplicación de ayuda al suministro de leche y productos
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros
- Instrumento de ratificación de 30 de noviembre de 1990 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña
- Instrumento de ratificación de 29 de abril de 1987 del Convenio de 5 de octubre de 1961 sobre competencia de las autoridades y la Ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya.
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio.



- Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en la Haya el 29 de mayo de 1993.

Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La división territorial que la Constitución hace sobre el Estado español, conlleva que esta misma elabore un catálogo competencial para cada administración. Así, en el artículo 148.1.20 les atribuye la competencia plena sobre “asistencia social” a las Comunidades Autónomas, competencia asumida por la Comunidad de Andalucía en su **Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 2/2007)**. En virtud de dicho título competencial la Comunidad de Andalucía ha dictado la normativa sectorial que se detalla a continuación.

- El **Estatuto de Autonomía de Andalucía**, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, el cual establece, en el artículo 61, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, añadiendo de forma específica en el apartado 3, que corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de menores: la competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye, en todo caso, la regulación del régimen de protección y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados, en situación de riesgo, y de los menores infractores, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación civil y penal, la participación en la elaboración y reforma de la legislación penal y procesal que incida en la competencia de menores a través de los órganos y procedimientos multilaterales establecidos en este Estatuto. En el apartado 4º indica que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución.

- **Decreto 49/1986, de 5 de marzo**, para la **creación de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía** en la línea de establecer un Sistema Público de Servicios Sociales como instrumento básico de la política del bienestar social, configurándose la acción de éstos como pieza clave para la promoción de recursos sociales en función de las necesidades y características específicas de individuos, grupos y comunidades.

- La **Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía** tiene como objeto regular y garantizar en el ámbito territorial andaluz, mediante el ejercicio de una acción administrativa coordinada, un sistema público de servicios sociales entre los que se encuentra la atención y bienestar de la infancia. En virtud de la misma les corresponde a las Corporaciones Locales la prevención, información y reinserción social de los menores, la detección de los menores en situación de desprotección, la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio, así como apreciar, intervenir y aplicar las medidas oportunas en las situaciones de riesgo.

- El **Decreto 11/1992, de 28 de enero**, por el que se establecen la **naturaleza y prestaciones de Servicios Sociales Comunitarios**, asumiendo las corporaciones locales el desarrollo de intervenciones comunitarias de información, valoración, orientación y asesoramiento, ayuda a domicilio, convivencia y reinserción social y



prestaciones complementarias de las anteriores. Asimismo atribuye carácter de intervención comunitaria, entre otros, a los programas que tengan por objeto la atención a los/as menores de 18 años en situación de especial dificultad social y la promoción de los procesos de inserción y reinserción de los/as mismos/as, a través de ayudas económicas familiares. Igualmente se consideran de carácter comunitario las actuaciones y servicios prestados, entre otros, en los Centros de Servicios Sociales, configurados como estructura física y funcional desde la que se prestan los Servicios Sociales Comunitarios.

- La **Orden de 8 de enero de 1999** por la que se regula la cooperación de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

- La **Ley 1/1999, de 30 de marzo, de atención a las personas con discapacidad de Andalucía**. En la medida en que esta ley tiene por objeto regular las actuaciones dirigidas a la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial en cualquier edad y desde el momento de su aparición, resulta fundamental su concreción en el marco de protección del/a menor con discapacidad.

- En relación a los Centros de Servicios Sociales resulta de interés el **Decreto 87/1996, de 20 de febrero**, por el que se regula la **autorización, registro y acreditación de los Servicios y Centros de Sociales** de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.

- En materia de **Absentismo Escolar** resulta fundamental el **Decreto 155/1997** de Cooperación de las Entidades Locales con la Administración de la Junta de Andalucía en Materia Educativa. Corresponde a las entidades locales la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado de su ámbito territorial. Sus actuaciones a llevar a cabo son proporcionar a la Consejería información precisa sobre la población en edad escolar, poner en conocimiento las deficiencias detectadas en la escolarización, contribuir a hacer efectiva la asistencia del alumno al centro escolar, cualquier otra que ayude a la adecuada escolarización.

- La **Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor**, que establece el marco jurídico de actuación en materia de promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad, así como en relación con la ejecución de las medidas que sean acordadas al respecto por los Juzgados de Menores en la Comunidad Autónoma Andaluza, sin perjuicio de lo que disponga la ley estatal. Articula un sistema de colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas para posibilitar una actuación coordinada en aras a garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la detección y prevención de situaciones de riesgo o maltrato. Su objetivo es establecer las garantías necesarias para el ejercicio de los derechos de los menores, y la protección del menor de forma integral,



de manera que la acción protectora no sólo suponga actuar sobre una situación concreta de desamparo, sino que se extienda hasta la normalización de la situación del menor.

- **Ley 9/1999 de Solidaridad en Educación.** Las Administraciones locales colaboran con la Administración de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los programas y actuaciones de compensación. En desarrollo de esta ley se elaboró el **Decreto 167/2003 de la Atención Educativa a los alumnos y alumnas con necesidades especiales asociadas a condiciones desfavorables.**

- **Decreto 42/2002, de 12 de febrero que regula la actuación de la Administración en los procedimientos de desamparo, tutela y guarda de menores,** por el que se establecen los procedimientos que garantizan la efectividad de los derechos de las personas menores de edad, a través de una intervención especializada con el fin de evitar, y en su caso, poner fin a situaciones de maltrato y desprotección, y de colaborar con las familias para proporcionarles una asistencia que ésta no puede asumir de forma temporal. Corresponde a los centros de servicios sociales comunitarios la detección y averiguación de los casos donde aparezcan indicios de desprotección de menores, comunicándose posteriormente a la Administración de la Junta de Andalucía. Dentro de esa competencia las actuaciones a realizar son: proporcionar información en torno a la situación personal y familiar del menor, realizar un seguimiento de la situación personal y familiar de los menores y colaborar para establecer una metodología a seguir en los casos de desprotección de menores y organizar el procedimiento de intercomunicación entre ambas administraciones.

- **Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, del Acogimiento Familiar y Adopción,** a través del cual, se concreta la regulación de las distintas actuaciones necesarias para desarrollar la medida de acogimiento familiar y la adopción de menores del sistema de protección de Andalucía, con el fin de garantizar que los niños y las niñas que carezcan de familia o, cuando esta se muestre incapaz para su cuidado, puedan recibir dicha atención por parte de otras familias que les ofrezcan las condiciones necesarias para alcanzar su bienestar. Se configura la familia como instrumento social idóneo para la formación y el desarrollo personal del menor, garantizando así la protección de los menores.

- **Decreto 203/2002, de 16 de julio,** por el que se regula el **sistema de financiación de los servicios sociales comunitarios de Andalucía.**

- **Acuerdo de 25 de noviembre de 2003,** del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar** concretándose las competencias de las corporaciones locales en la prevención y control del absentismo escolar así como en la intervención en el ámbito social, familiar y comunitario en los casos de menores que presenten absentismo escolar.

- **Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores,** cuyo objeto es la regulación del acogimiento residencial de menores, el marco de actuación de la Administración de la Junta de Andalucía y el establecimiento



de las bases reguladoras del régimen de organización y funcionamiento de los centros de protección de menores.

- **Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007)**, a través del cual, se concretan las actuaciones a desarrollar por las distintas Administraciones Públicas en Andalucía para el efectivo ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con especial incidencia respecto de quienes presentan mayores necesidades.

- **La Orden de 22 de diciembre de 2003 regula y convoca subvenciones a entidades colaboradoras** para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modificada parcialmente por la Orden de 20 de julio de 2005.

- **Decreto 3/2004 por el que se establece el Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía**, modificado posteriormente por el **Decreto 81/2010 de 30 de marzo**. Tiene por objeto el establecimiento de un sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía, así como la regulación de su organización, el procedimiento de recogida de datos y su consulta. Las entidades locales, mediante el ejercicio de sus competencias de detección y prevención de los servicios sociales comunitarios, podrán solicitar la información sobre maltrato infantil de los datos que se han incorporado al Sistema de Información, y en el caso de tratarse de maltrato leve o moderado, realizarán las actuaciones complementarias que estimen convenientes, dando audiencia a los interesados, e iniciando el procedimiento para su inscripción en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil.

- **Orden de 11 de febrero de 2004**, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la publicación del Texto íntegro del **procedimiento de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía**. Se establecen los mecanismos de coordinación de las Administraciones Públicas y, concretamente en lo relativo a los Servicios Sociales dependientes de las corporaciones locales se resalta que son la principal vía de acceso de los ciudadanos a los servicios especializados y tienen una labor fundamental en la prevención, detección y atención a la infancia y adolescencia estableciéndose las competencias en los procedimientos de notificación de dichas situaciones de maltrato infantil.

- **Orden de 19 de diciembre de 2005**, de modificación de la de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del **plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar** y se concretan las actuaciones de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo del plan de intervención psicosocial con los/as menores y sus familias, una vez valorada la situación por dichos Servicios Sociales. Se concreta de igual modo la implicación de las autoridades locales en la vigilancia del cumplimiento del deber de la escolaridad obligatoria y, en su caso, el traslado de la información a la Fiscalía de Menores y a la Administración con competencias en protección de menores.



- **Orden de 23 de junio de 2006** por la que se aprueban los modelos de la **Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil**.
- **Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.**

Ámbito municipal

Entre las ordenanzas y reglamentos de ámbito local que rigen actualmente el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, cabe destacar el **Reglamento del Consejo Municipal de Participación de Infancia y Adolescencia** (BOP 2018/1317, de 2 de abril de 2018)



2.- METODOLOGÍA



Siguiendo el ejemplo de la Junta de Andalucía en su Plan de la Infancia y Adolescencia hemos optado por una herramienta de gestión como es la Planificación Estratégica.

Teniendo en cuenta que estrategia en el ámbito social puede entenderse como el conjunto sistemático y sistémico de acciones orientadas a resolver un problema, podemos decir que Planificación Estratégica es un conjunto de objetivos y acciones a los que les asignamos unos recursos, necesarios para alcanzarlos, y establecemos un tiempo para su consecución. De esta forma la programación de este Plan se ha desarrollado de manera piramidal en cada una de sus líneas de actuación, orientadas para la consecución de la mejora de condiciones y expectativas de los niños/as y adolescentes, partiendo en la cima con una determinada línea de actuación, de la que nacen varios objetivos específicos, que a su vez necesitan de una serie de actividades para poder ser alcanzados.

La correcta y adecuada realización de estas actividades nos permitirá ir alcanzando los objetivos específicos asociados a estas actuaciones y, mediante la suma de objetivos específicos alcanzados, nos dará como resultado la consecución de un objetivo general. Cuando se consigan los objetivos generales relacionados con una línea de actuación, podremos decir que hemos conseguido un avance en esa determinada línea.

Las actividades también necesitan de una evaluación, y para esto introducimos una serie de indicadores que nos permitirán saber si las actuaciones planificadas concuerdan con las motivaciones y metodología que los menores a los que va dirigida esperan, así como si su realización es óptima, si utilizamos todos los recursos ofrecidos para su correcto desarrollo y si los resultados que se derivan de cada acción alcanzan las expectativas que se pretendían conseguir. De esta manera podremos saber en el nivel de consecución en el que nos encontramos y establecer correcciones en caso de ser necesarias. Dichas correcciones irían encaminadas a reordenar o volver a encauzar las actuaciones, utilización de recursos, temporalización, etc. para seguir trabajando en la consecución de la meta establecida. Estas correcciones nos darán seguridad con respecto a nuestro trabajo, ya que permiten modificar una actuación para que siga siendo útil a favor de la consecución del objetivo, y no desecharla porque nos hayamos desviado por alguna causa.

Toda esta planificación-programación no tendría validez ni serviría de nada si no tuviésemos un adecuado análisis de la situación actual, de la realidad en la que se encuentra la infancia y la adolescencia en este momento preciso de la implantación del Plan. Para esto se realiza un diagnóstico de la situación en la que se desenvuelven los menores, obteniendo datos que nos digan qué debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) tiene nuestros niños/as y adolescentes en la realidad de sus vidas. Este diagnóstico nos sirve de línea base de la que partir, de una forma realista y adecuada, para establecer a dónde queremos llegar y qué conseguir, en función de las necesidades detectadas, para la mejora de la infancia y adolescencia de nuestros niños y jóvenes. Con este diagnóstico también podremos establecer

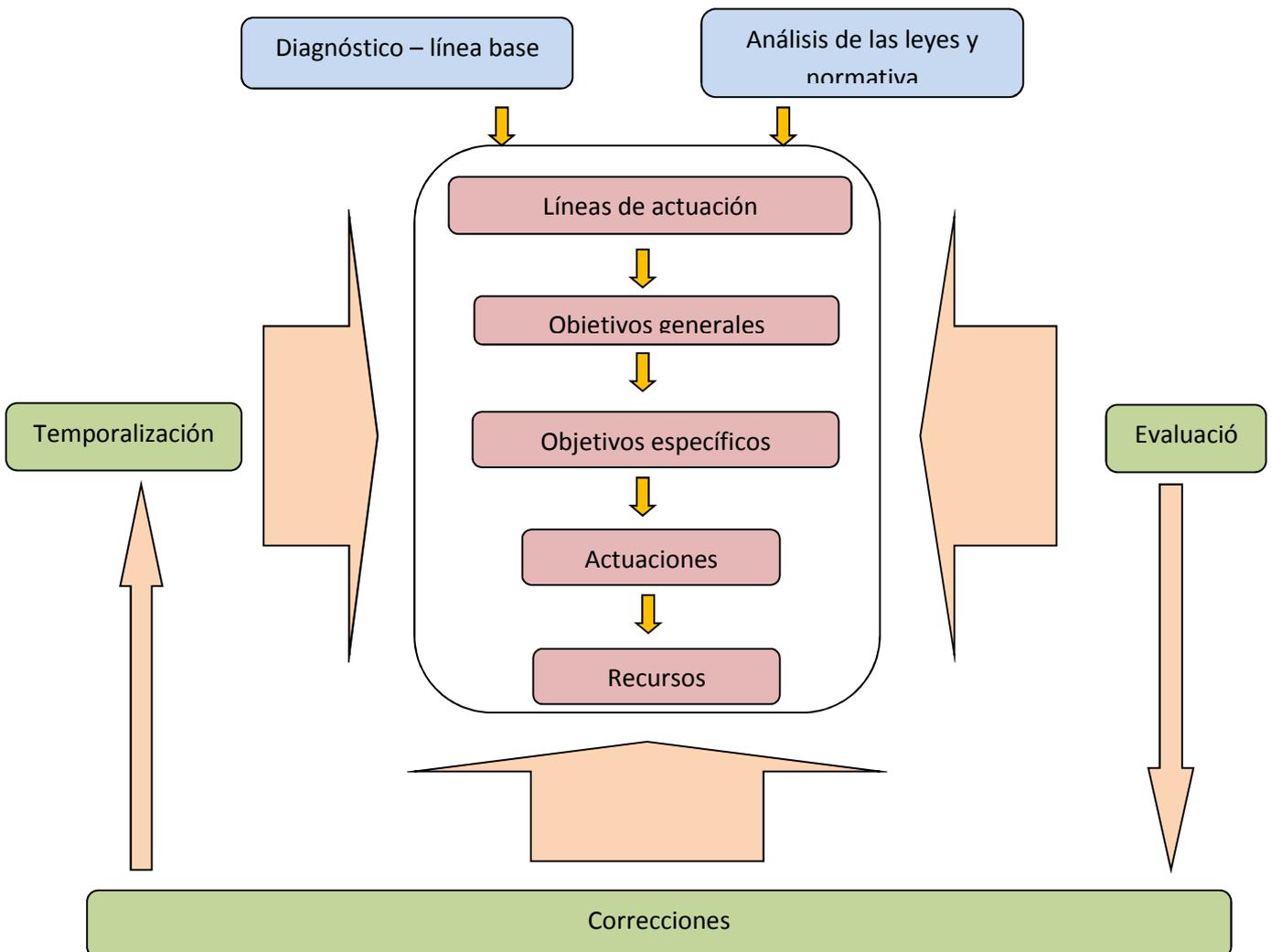


las estrategias más adecuadas para poder alcanzar estos objetivos, qué pasos y cómo darlos teniendo en cuenta también qué les resulta más atrayente.

Todo el Plan requiere de una serie de características para su correcto desarrollo: debe ser un proceso continuo, flexible e integral, con responsabilidad de todos los estadios de desarrollo (tanto en la programación como en la gestión de recursos, pasando por cada persona que desarrolla una actividad o el número de participantes), participativo (todos los intervinientes en el proceso de desarrollo pueden opinar, aportar, criticar,... para enriquecer las posibles modificaciones si fueran necesarias o confirmar la actuación) y coordinado (permitiendo un orden que dé sentido y forma a todas la informaciones recibidas y a las aportaciones de los participantes).

También se ha de tener en cuenta el marco normativo, para saber los límites, y hasta dónde puede llegar nuestra actuación. Para esto se realizará un análisis de las leyes y normativa y poder obtener las prioridades desde el punto de vista gubernamental.

Dicho esto podríamos establecer un esquema:





En todo este proceso también se incluye la participación fundamental de la Consejo Municipal de participación de la Infancia y Adolescencia (órgano de participación infantil) , Comisión Municipal Ciudades Amigas de la Infancia (órgano de participación interna) y Equipo Municipal de Buen Trato Infantil (órgano de participación externa) cuyas aportaciones han enriquecido y guiado en numerosos momentos, de una forma determinante, muchas de las actuaciones programadas.

Este proceso de elaboración del Plan de la Infancia y la Adolescencia se lidera desde la Concejalía de Igualdad y Bienestar Social, pero es cierto que es reflejo de la preocupación existente en todo el Ayuntamiento ubetense y sus concejalías por las necesidades, preocupaciones, dificultades, inquietudes, aspiraciones, ilusiones,... de los niños/as y adolescente de la ciudad, mostrando así que la infancia y la adolescencia es un asunto de todos/as, y su bienestar depende del trabajo coordinado de todas las instancias públicas y privadas, asociaciones, centros educativos, etc. que puedan incidir a favor de nuestros niños/as y jóvenes.

En esta programación se han tenido en cuenta una serie de apartados que consideramos imprescindibles para su correcta elaboración, así podríamos describir algunos aspectos que se deben estimar:

- Que la programación dé respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia, anteponiendo a los grupos más vulnerables, además de tener el propósito de reducir discapacidades.
- Que los niños sean parte de la elaboración del Plan, teniéndolos en cuenta como objetivos y como medios.
- Que haya una evaluación y seguimiento constantes, tanto de los resultados como de los procesos.
- Que el desarrollo parta de las capacidades que tengamos a nivel local o comunitario.
- Que contenga un análisis riguroso de los/as destinatarios/as de la programación.
- Que haya una búsqueda para establecer los métodos más apropiados para su desarrollo.
- Que no sea un proceso fijo y estático, sino que la programación “esté viva”, con posibilidades de sufrir modificaciones, ampliaciones y correcciones.
- Que aglutine el mayor número de agentes relacionados con la infancia y la adolescencia, estableciendo cuantas alianzas sean posibles para una actuación amplia y diversificada.

Y, ante todo, desde el enfoque de los Derechos Humanos, hay que tener en cuenta los principios de: Responsabilidad, Universalidad, Indivisibilidad y Participación.



3.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL



La información recabada se ha organizado en dos grandes apartados: datos generales del municipio e información específica de infancia y adolescencia.

3.1.- Datos generales del municipio

Nuestros NNYA viven en una ciudad intermedia, 34.733 habitantes, de los cuales 6.365 son menores de 18 años, lo que supone un 18% del total de la población. De estos 3320 son niños (19,5%) y 3125 son niñas (18%). El 97% son de nacionalidad española, del 3% restante las nacionalidades más significativas son marroquíes, rumanos, chinos y argelinos en este orden. En la actualidad la pirámide de población es regresiva lo que nos indica que nuestra población está envejeciendo, esta situación se agrava en las pedanías cuya consecuencia está siendo la despoblación.

Úbeda es centro cultural y administrativo de la Comarca de la loma, ejerciendo cierta capitalidad con los municipios colindantes, a ello ha contribuido el reconocimiento como Ciudad Patrimonio de la Humanidad en el año 2003. Ello implica que aparte de l@s NNYA que habitan en el término municipal son otros muchos los que se benefician de los recursos y actuaciones desarrolladas.

Respecto a los datos empleo señalar varias cuestiones:

- El número de contratos indefinidos es muy inferior al de contratos temporales. En estos últimos se observa un incremento coincidiendo con los últimos meses del año, época en la que comienza la campaña de recogida de aceituna, actividad económica fundamental en la economía de nuestro municipio.

- Desde la perspectiva de género, señalar que tanto en los contratos indefinidos como en los temporales el número de mujeres contratadas es inferior al de hombres

- el número de mujeres demandantes de empleo es superior al de hombres, estos últimos suponen un 32% respecto al 68% que suponen las mujeres.

3.2.- Datos específicos de Niñ@s y adolescentes

3.2.1.- Salud

La información obtenida en este apartado a partir de los indicadores SIBI que hemos podido obtener nos devuelve la siguiente información:

- Madres y padres sensibilizados con la lactancia materna (86%) y la crianza en los primeros años de vida como nos indica el porcentaje de vacunaciones (98,1%) y el Programa del Niñ@ Sano (98,1%).

- Necesidad de controlar la obesidad (11%) y el sobrepeso (19%).



- un porcentaje de 1,5 NNYA con diversidad funcional respecto al total de población con edades comprendidas entre 0-15 año, de los cuales un 64% son niños y el 36 restante niñas.

- un 1% presentan trastornos mentales respecto al total de población con edades comprendidas entre 0-15 años

- Respecto a accidentes de tráfico mortales no ha habido ninguno en los años 2016 y 2017.

3.2.2.- Educación

En el ámbito educativo encontramos que del total de población menor de 18 años que habita en el municipio, el 36% se encuentra matriculada en primaria y el 25% en secundaria.

- ✓ El logro educativo, es decir, alumnado que completa primaria y secundaria es respectivamente del 88% y 81,46%. Como se puede constatar en secundaria es algo menor.
- ✓ Respecto a la tasa de promoción, es decir alumnado que promociona adecuadamente, la tasa es del 97% para primaria y el 88% para secundaria.
- ✓ El resultado en pruebas de competencias en comunicación lingüística es llevadas a cabo en segundo de primaria nos da un dominio alto en las mismas para el 81,46% de l@s menores.
- ✓ En otros indicadores relacionados con la convivencia escolar se observa un significativo incremento en primaria (3%) respecto a secundaria (58%).
- ✓ De igual modo se observa un significativo incremento del absentismo escolar de primaria (0,07%) a secundaria (0,94%), si bien en ambos niveles es bajo. A ello contribuye el trabajo realizado por el equipo y comisión municipal de absentismo escolar.
- ✓ En el nivel de infantil se observa un incremento de los menores matriculados conforme avanza el ciclo, contando con un 14% en 0 años, 33,5% en un año y 52,5 en dos años de los datos comentados, se desprende que en secundaria existen mayores debilidades que en primaria, al menos en los indicadores utilizados. Es necesario trabajar estos aspectos tanto con los centros educativos como con el alumnado.

3.2.3.- Infancia vulnerable

La infancia vulnerable es un eje prioritario en el tratamiento de la infancia y adolescencia, a la situación de cualquier menor se suman otras circunstancias sociofamiliares que debilitan



aún más a este sector de población. De la información recabada interesa señalar las siguientes amenazas detectadas:

- ✓ Existencia de una Zona con Necesidades de Transformación Social (ZNTS) en nuestro municipio que se va a comenzar a trabajar con un plan estratégico en colaboración con la Junta de Andalucía.
- ✓ De la información recabada del SIUSS (Sistema Informático Unificado de los Servicios Sociales), un 30% población menor de 18 años ha sido atendida en nuestros centros, lo cual la convierte en población de riesgo potencial y habrá que estar pendiente de su evolución.
- ✓ La gestión de las viviendas sociales y de protección oficial es deficitaria en nuestro municipio. Es necesario activar el Registro de demandantes de vivienda de VPO y dar una solución a la gestión de las viviendas sociales.
- ✓ En el trabajo realizado tanto desde el Centro Municipal de Información a la Mujer como desde la Policía Local con población NNYA se observa un preocupante incremento de violencia de género y doméstica a edades cada vez más tempranas, esta última derivando en muchas ocasiones en violencia filio-parental.

En el ámbito de las debilidades el trabajo de análisis realizado por el EMBI ha detectado las siguientes en su trabajo con la población vulnerable:

- ✓ Necesidad de incrementar los criterios compartidos.
- ✓ Falta de visibilidad del trabajo realizado en las instituciones a las que pertenecen los miembros de este órgano.
- ✓ Poca implicación del estamento judicial en este órgano.
- ✓ Excesiva cohesión que puede restar objetividad a las intervenciones llevadas a cabo.



No obstante, no debemos perder de vista los logros conseguidos a lo largo de los casi diez años de funcionamiento de esta estructura que ya se han convertido en fortalezas, subrayar:

- ✓ Ventaja de poder contar con diferentes perspectivas interinstitucionales e interdisciplinarias
- ✓ Voluntad de l@s profesionales implicados.
- ✓ Haber servido de modelo para otros municipios de la provincia.
- ✓ Ser un espacio referencias donde resolver dudas de l@s profesionales.
- ✓ Buena coordinación con los diferentes cuerpos de seguridad (policía local y nacional, guardia civil).

A las fortalezas referidas al EMBI debemos añadir las siguientes:

- ✓ Trabajo con colectivos vulnerables (discapacitad@s) en Escuelas Municipales y menores de 4 a 8 años que no son atendidos por ningún otro recurso, 700 alumn@s inscritos en las Escuelas Municipales.
- ✓ Presencia de la policía local en comisiones de absentismo, buen trato infantil y violencia de género.
- ✓ Indicador SIBI con porcentajes muy bajos para conflictos con la ley bajos en infractores en internamiento (1), medidas notificación Art.7 (10) y en medio abierto (11), así como en protección de menores en acogimiento familiar (2) y medidas de protección (9).

En el terreno de las oportunidades mencionar la sinergia creada entre todos l@s profesionales en una estructura reticular que facilita las relaciones de todas las instituciones con todas, el mejor conocimiento del funcionamiento de las diferentes instituciones que forman parte de este órgano y el poder contar a partir de ahora con un Plan de Infancia que da cabida a nuestro trabajo.

3.2.4.- Movilidad y urbanismo

En el ámbito de la movilidad y urbanismo destacar estos aspectos como debilidades que inciden en la convivencia del municipio entre NNYA como peatones y los vehículos, sobre todo a la hora de la salida y entrada en los centros educativos:



- ✓ Densidad de tráfico en arterias principales, esta situación se ve agravada por la afluencia de vehículos de los municipios cercanos que vienen a Úbeda para trabajar, comprar o realizar gestiones administrativas.
- ✓ Localización de los Centros Escolares, varios de ellos en zonas céntricas y con mucha confluencia de tráfico.
- ✓ Uso abusivo del vehículo en desplazamientos urbanos.
- ✓ Ausencia de un CEIP en el casco histórico por incompatibilidad con la normativa reguladora

La situación descrita en este apartado se ve compensada con la realización de las siguientes actuaciones por parte de la policía local:

- ✓ Campañas de prevención y concienciación.
- ✓ Regulación Policial del tráfico a la entrada y salida de alumnos en Centros Escolares.
- ✓ Programa de actividades de Educación Vial en población infantil y juvenil.

3.2.5.- Ocio y tiempo libre

Este apartado del diagnóstico es de especial interés para los NNYA por afectarles de manera directa ya que una parte importante de su tiempo, y a su vez el más valorada por ellos, la invierten en el esperado y deseado tiempo libre del fin de semana, festivos o vacaciones. Destacar en estas conclusiones la demanda, por parte de los órganos de participación infantil, de espacios de ocio municipales cubiertos para el invierno (piscina cubierta, pista de patinaje, pabellón cubierto, etc.). En Úbeda los inviernos son fríos y no hay alternativas que concilien el ocio y la climatología. Los NNYA suelen ir al único centro comercial que hay y allí suelen pasar las tardes. Junto a este aspecto señalar los siguientes:

- ✓ Falta de mantenimiento de instalaciones deportivas.
- ✓ Existencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad físicas.
- ✓ Falta de aparcamiento junto a las instalaciones deportivas.



Respecto a l@s profesionales que trabajan con NNYA inciden en los siguientes aspectos:

- ✓ Uso cada vez más generalizado de la dependencia de los menores (infantil y juvenil) a videojuegos, consolas (TICs), que fomentan el individualismo, aislamiento, es necesario impulsar instrumentos que favorezcan el uso educativo de los videojuegos, consolas, móviles, TICs en general.
- ✓ Creciente desmovilización de la población por la participación.
- ✓ Sedentarismo entre la población con mayor incidencia en los más jóvenes por el consumo de nuevas tecnologías.

En cuanto a los Indicadores SIBI de ocio y tiempo libre que se han podido constatar podemos concluir lo siguiente:

- ✓ Todas las plazas disponibles en las escuelas municipales de teatro, música y danza están cubiertas para edades comprendidas entre 11 y 18 años. Hay lista de espera, lo cual significa que si hubiera más plazas disponibles habría más menores inscritos.
- ✓ Respecto a la lectura de libros que no sean de texto, la información obtenida sobre NNYA con edades comprendidas entre 15 y 18 años, nos dan una media de 5 libros leídos al año por las niñas y 4 para los niños.
- ✓ De los datos obtenidos de los/as menores inscritos en Escuelas Municipales de Deporte, 850 en edades comprendidas entre los 11 y 18 años, nos arroja que solo un 28% de los NNYA en este intervalo de edad practican deporte. Porcentaje que resulta bajo y que nos indica que habría que promocionar la práctica del deporte y tomar medidas que lo faciliten (precios, disponibilidad de las pistas, sensibilización a las familias y NNYA, etc.)

Para finalizar este apartado creemos que es importante y una gran oportunidad contar con un consejo de participación juvenil con cierta trayectoria y la reciente constitución del COMPI para canalizar y dar respuesta a las cuestiones planteadas en este apartado.

3.2.6.- Perspectiva de género

Concluir que en muchos de los indicadores y datos utilizados no ha sido posible incluir la perspectiva de género porque no venía recogida. Esto a su vez, puede ser considerado un indicador que muestra que a nivel institucional no se considera relevante tener en



cuenta esta perspectiva. La siguiente tabla muestra una recopilación de aquellos indicadores en los que si ha sido posible diferenciar la variable género.

| Indicador | Niños | Niñas |
|--|--------------|--------------|
| Diversidad funcional | 48 | 27 |
| Trastornos salud mental | 35 | 20 |
| Conflictos con la ley. Medidas medio abierto | 10 | 1 |
| Conflictos con la ley. Medidas Art.7 | 10 | 1 |
| Situación de riesgo | 1016 | 933 |
| Acogimiento familiar | 1 | 1 |
| Medidas de protección | 2 | 7 |
| Hábitos culturales de lectura | 2226 | 2856 |
| Hábitos culturales baile, teatro y música | 27 | 33 |



Señalar en la tabla que los indicadores relacionados con trastornos de salud mental, conflictos con la ley y situación de riesgo, el número de niños es superior al de niñas.

En cambio el número de niñas es superior cuando se trata de medidas de protección e indicadores relacionados con el uso del tiempo libre (lectura, asistencia a escuelas municipales de baile, teatro y música).

Como conclusión de este apartado, la perspectiva de género sigue siendo un reto a tener en cuenta por las consecuencias que entraña, recordar que de la información recogida en el DAFO, el incremento de la violencia de género en edades más tempranas constituye una de las amenazas, tal vez de las más relevantes.

Para finalizar estas conclusiones, subrayar que estas no se hubieran podido obtener sin el trabajo en red llevado a cabo, este ha sido crucial a lo largo de todo el proceso de elaboración del diagnóstico. Como queda recogido en el DAFO supone una auténtica oportunidad en nuestro trabajo con la infancia los siguientes aspectos:

- ✓ Concienciación cada vez mayor de la necesidad del trabajo en equipo por parte de las entidades e instituciones públicas. Necesidad de trabajo en RED.
- ✓ Creación del órgano de coordinación interno.
- ✓ Reciente constitución del Consejo Municipal de Participación de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Consolidación del órgano de coordinación externo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

AREA DE BIENESTAR SOCIAL



4.- OBJETIVOS Y ACCIONES (PLANIFICACIÓN)



4.1. ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

4.1.1 LINEA DE ACTUACIÓN: MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO

4.1.1.1 Objetivo general: Prevenir, detectar e intervenir en el ámbito socio-familiar y comunitario en menores que se encuentren en situación de riesgo, con el objeto de cubrir sus necesidades básicas

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|--|--|---|------------------------------------|
| 4.1.1.1.1. Conseguir recursos para las familias atendidas en Servicios Sociales en relación al cuidado adecuado de sus hijos. | <p>Informar a las familiar respecto a la adecuada crianza de sus hijos.</p> <p>Realizar talleres encaminados a la no exclusión de los menores.</p> <p>Intervención familiar si lo requiere la situación.</p> <p>Concesión de ayudas.</p> <p>Campaña del juegue en Navidad.</p> | <p>Número de familias a las que se informa y valora.</p> <p>Número de familias que requieren intervención</p> <p>Satisfacción de los menores y sus familias respecto a la información e intervención</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Asociaciones de la cuidad.</p> | Incluye toda la duración del plan. |
| 4.1.1.1.2. Realizar socio | <p>Actividades deportivas</p> <p>Talleres sobre integración y</p> | Número de menores participantes en actividades y talleres. | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la</p> | Incluye toda la duración del plan. |



| | | | | |
|---|---|---|---|------------------------------------|
| educación con menores en situación de riesgo para su integración social. | <p>conocimiento social.</p> <p>Actuaciones individuales en los casos que así se aconseje.</p> <p>Intervención grupal en relación a barrios o etnias.</p> <p>Proyecto de intervención socio-comunitaria y participación ciudadana: pedagogía del ocio y animación socio-cultural en barrios.</p> | <p>Número de intervenciones con grupos o etnias.</p> <p>Satisfacción de de personas y grupos participantes en acciones o talleres.</p> <p>Conocimiento adquiridos por los participantes.</p> | <p>localidad</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> | |
| 4.1.1.1.3. Estudiar desde los servicios comunitarios las familias en riesgo de exclusión. | Observación, entrevistas, investigaciones, instrumentos de valoración, diagnostico y estudio, informes y reuniones de coordinación con otros equipos. | <p>Número de familias en riesgo social de exclusión.</p> <p>Número de menores en riesgo de exclusión</p> <p>Número de menores que sufren malos tratos.</p> <p>Número de intervenciones con familias y menores en riesgo.</p> <p>Número de informes.</p> <p>Número de reuniones de coordinación.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Policía Naciones y</p> | Incluye toda la duración del plan. |
| 4.1.1.1.4. Intervenir en casos de malos tratos a niño/as y | | | | |



| | | | | |
|---|--|--|---|------------------------------------|
| adolescentes, | | | Municipal. | |
| 4.1.1.1.5 Fomentar que los menores tengan sus necesidades básicas cubiertas. | <p>Observación, evaluación e intervención de familias en riesgo. (individual y familiar)</p> <p>Coordinación con los equipos de trabajo y técnicos que proceda.</p> <p>Realización de programaciones para la intervención de familias y menores en riesgo.</p> <p>Concesión de ayudas.</p> | <p>Números de menores y familias atendidas.</p> <p>Número de familias y menores intervenidos por los deferentes equipos.</p> <p>Número de reuniones de coordinación con los diferentes equipos.</p> <p>Realización de los programas de intervención.</p> <p>Grado de consecución en cuanto a la cobertura de las necesidades básicas de los menores.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> | Incluye toda la duración del plan. |



| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| <p>4.1.1.1.6. Capacitar a los menores para ser autónomos en un futuro.</p> | <p>Talleres de capacitación para la realización de tareas domesticas.</p> <p>Talleres de búsqueda de empleo.</p> <p>Actividades formativas para la capacitación de los menores.</p> <p>Actividades para la capacitación de las familias para educar en la autonomía.</p> <p>Sesiones de asesoramiento.</p> | <p>Número de menores y familias atendidas.</p> <p>Número de participantes en los talleres y actividades desarrollados.</p> <p>Grados de adquisición de los conocimientos y su puesta en práctica.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Técnicos especialistas en cada una de las áreas que se abordan.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |
| <p>4.1.1.1.7 Derivar a otros servicios si la situación en la que se encuentran los menores así lo</p> | <p>Detección, diagnóstico y evaluación de la situación de riesgo.</p> <p>Programas de intervención.</p> <p>Informes necesarios en cada uno de los estadios del proceso.</p> <p>Coordinación con las diferentes administraciones y equipos.</p> | <p>Número de menores y familias atendidas.</p> <p>Número de intervenciones realizadas.</p> <p>Número de informes.</p> <p>Cumplimiento de los programas de intervención.</p> <p>Gravedad de la situación en la que se</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Centro de Salud y Hospital</p> <p>S.P.M. (Casas de acogida)</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|--|--|--|------------------------------------|
| recomienda. | | encuentran los menores. Número de las situaciones de riesgo extinguidas y finalización de la intervención. | | |
| 4.1.1.1.8 Orientar a familias para conseguir condiciones adecuadas en sus vidas. | Observación de cada situación en particular Programas de intervención familiar. Concesión de ayudas económicas familias. Orientación en el cuidado de sus viviendas Orientación en la educación de los hijos. Coordinación con otros equipos. Realización de actividades y talleres. | Número de familias atendidas. Números de familias intervenidas. Número de ayudas económicas concedidas. Cuantía de las ayudas concedidas. Número de talleres y actividades realizadas. | Servicios Sociales Colegios e institutos de la localidad Centro de Salud y Hospital. E.T.F. E.I.F. | Incluye toda la duración del plan. |



4.1.1.2. Objetivo general: Prevenir, detectar e intervenir en menores que presenten o puedan presentar en un futuro absentismo escolar.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|--|---|---|---|
| <p>4.1.1.2.1. Reconocer a los alumnos absentistas.</p> | <p>Reconocer las causas del absentismo en el ambiente familiar.</p> <p>Intervención individual y familiar.</p> <p>Llegar a acuerdos con las familias y los menores a fin de reducir el absentismo.</p> <p>Entrevistas con padre, madre o tutor de absentistas.</p> <p>Reuniones de coordinación con la comisión de absentismo.</p> <p>Reuniones de coordinación con los colegios de la localidad.</p> <p>Seguimiento de menores absentistas.</p> <p>Derivación de los casos reincidentes o crónicos.</p> | <p>Número de menores absentistas.</p> <p>Números de familias en las que se intervienen.</p> <p>Número de menores con los que se trabaja.</p> <p>Grado de consecución de la extinción del absentismo.</p> <p>Número de negativas a la intervención.</p> <p>Número de derivaciones a otros servicios.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>E.I.F.</p> <p>E.T.F.</p> <p>Comisión de absentismo.</p> <p>Policía Municipal.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| | | | | |
| <p>4.1.1.2.2. Advertir a las familias de absentistas del procedimiento y consecuencias de dicha conducta.</p> | <p>Reconocer las causas del absentismo en el ambiente familiar.</p> <p>Llegar a acuerdos con las familias y los menores a fin de reducir el absentismo.</p> <p>Entrevistas con padre, madre o tutor de absentistas.</p> <p>Seguimiento de menores absentistas.</p> <p>Derivación de los casos reincidentes o crónicos.</p> <p>Intervención de la Policía Local en las situaciones de absentismo cronificado.</p> | <p>Número de menores absentistas.</p> <p>Números de familias en las que se intervienen.</p> <p>Número de menores con los que se trabaja.</p> <p>Grado de consecución de la extinción del absentismo.</p> <p>Número de negativas a la intervención.</p> <p>Número de derivaciones a otros servicios.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>E.I.F.</p> <p>E.T.F.</p> <p>Policía Municipal.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |
| <p>4.1.1.2.3. Informar a padres, madres o tutores de la importancia y obligatoriedad</p> | <p>Reconocer las causas del absentismo en el ambiente familiar.</p> <p>Entrevistas con padre, madre o tutor de absentistas.</p> <p>Reuniones de coordinación con los</p> | <p>Número de menores absentistas.</p> <p>Números de familias en las que se intervienen.</p> <p>Número de menores con los que se trabaja.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>E.I.F.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------------|
| de la asistencia a clase. | colegios de la localidad. Programas de intervención familiar. Apoyo a las familias. | Grado de consecución de la extinción del absentismo. | E.T.F. Policía Municipal. | |
| 4.1.1.2.4. Informar a los diferentes servicios de los casos de absentismo y su resolución. | Intervención individual y familiar. Reuniones de coordinación con la comisión de absentismo. Reuniones de coordinación con los colegios de la localidad. Seguimiento de menores absentistas. Derivación de los casos reincidentes o crónicos. | Número de menores absentistas. Números de familias en las que se intervienen. Número de menores con los que se trabaja. Grado de consecución de la extinción del absentismo. Número de negativas a la intervención. Número de derivaciones a otros servicios. | Servicios Sociales Colegios e institutos de la localidad E.I.F. E.T.F. Policía Municipal. | Incluye toda la duración del plan. |
| 4.1.1.2.5. Ayudar a la consecución de hábitos de estudio. | Intervención individual y familiar. Escuelas de padres y madres. Talleres de refuerzo educativo | Número de intervenciones. Número de familias en la escuela de padres y madres. Número de talleres realizados. | Servicios Sociales Colegios e institutos de la localidad E.I.F. | Incluye toda la duración del plan. |



| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | <p>Talleres de técnicas de estudio.</p> <p>Seguimiento parental en relación a las habilidades educativas.</p> <p>Seguimiento tutorial.</p> | <p>Número de participantes y asistencia a los talleres.</p> <p>Consecución de objetivos en relación a los resultados académicos de los menores.</p> <p>Nivel de satisfacción de los intervinientes.</p> | <p>E.T.F.</p> <p>Familias de los menores.</p> | |
|--|--|---|---|--|



4.1.1.3. Objetivo general: **Integrar en entornos adecuados a niños/as y adolescentes en situación de riesgo social.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|---|---|---|--|---|
| <p>4.1.1.3.1. Promover la integración social de niños, niñas y adolescentes extranjeros y sus familias.</p> | <p>Observación, detección, evaluación, diagnóstico e intervención. Tanto de menores como de sus familias.</p> <p>Entrevistas con menores y sus familias</p> <p>Talleres y actividades enfocados a la integración familiar, comunitaria, social, etc.</p> <p>Derivación de familias y menores a otros recursos si la situación así lo aconseja.</p> <p>Programar actuaciones específicas.</p> <p>Inclusión de los menores en actividades grupales con otros menores del municipio.</p> | <p>Número de familias y de menores atendidos.</p> <p>Número de programas, talleres y actividades y consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Número de familias y menores derivados a otros recursos.</p> <p>Número de programas específicos que se han diseñado.</p> <p>Rechazos a la inclusión en otros grupos.</p> <p>Nivel de satisfacción de los intervinientes en el proceso.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Comisión de absentismo</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Policía Nacional y Municipal.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|--|---|--|------------------------------------|
| | Taller: "Emociones-gestionamos el conflicto". | | | |
| 4.1.1.3.2. Ayudar a la adquisición de hábitos adecuados de conducta. | <p>Observación, detección, evaluación, diagnóstico e intervención. Tanto de menores como de sus familias.</p> <p>Entrevistas con menores y sus familias</p> <p>Talleres y actividades enfocados a la integración familiar, comunitaria, social, etc.</p> <p>Derivación de familias y menores a otros recursos si la situación así lo aconseja.</p> <p>Programar actuaciones específicas.</p> <p>Taller: "Emociones-gestionamos el conflicto".</p> <p>Inclusión de los menores en actividades grupales con otros menores del municipio.</p> | <p>Número de familias y de menores atendidos.</p> <p>Número de programas, talleres y actividades y consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Número de familias y menores derivados a otros recursos.</p> <p>Número de programas específicos que se han diseñado.</p> <p>Rechazos a la inclusión en otros grupos.</p> <p>Nivel de satisfacción de los intervinientes en el proceso.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Policía Nacional y Municipal.</p> | Incluye toda la duración del plan. |



| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| <p>4.1.1.3.3. Adquirir habilidades básicas a nivel individual, familiar y social.</p> | <p>Observación, detección, evaluación, diagnóstico e intervención. Tanto de menores como de sus familias.</p> <p>Entrevistas con menores y sus familias</p> <p>Talleres y actividades enfocados a la integración familiar, comunitaria, social, etc.</p> <p>Derivación de familias y menores a otros recursos si la situación así lo aconseja.</p> <p>Programar actuaciones específicas.</p> <p>Inclusión de los menores en actividades grupales con otros menores del municipio.</p> <p>Taller: “Emociones-gestionamos el conflicto”.</p> <p>Taller DMT sobre “roles parentales”.</p> | <p>Número de familias y de menores atendidos.</p> <p>Número de programas, talleres y actividades y consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Número de familias y menores derivados a otros recursos.</p> <p>Número de programas específicos que se han diseñado.</p> <p>Rechazos a la inclusión en otros grupos.</p> <p>Nivel de satisfacción de los intervinientes en el proceso.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Centros de barrio.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |
|---|--|---|---|---|



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| <p>4.1.1.3.4. Mitigar la desigualdad en los menores.</p> | <p>Observación, detección, evaluación, diagnóstico e intervención. Tanto de menores como de sus familias.</p> <p>Entrevistas con menores y sus familias</p> <p>Programar actuaciones específicas.</p> <p>Inclusión de los menores en actividades grupales con otros menores del municipio.</p> <p>Concesión de ayudas económicas de emergencia.</p> | <p>Número de familias y de menores atendidos.</p> <p>Número de programas, talleres y actividades y consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Número de programas específicos que se han diseñado.</p> <p>Rechazos a la inclusión en otros grupos.</p> <p>Nivel de satisfacción de los intervinientes en el proceso.</p> <p>Número de ayudas económicas y cuantía de las mismas.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Centros de barrio.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |
| <p>4.1.1.3.5. Impulsar programas de intervención en áreas que necesitan una transformación social</p> | <p>Detección, diagnóstico e intervención.</p> <p>Programar actuaciones específicas.</p> <p>Actuaciones desde los Servicios Sociales comunitarios.</p> <p>Remodelación de zonas que así lo</p> | <p>Número de zonas intervenidas</p> <p>Número de familias y menores sobre los que se actúa.</p> <p>Nivel de cobertura de las necesidades de las familias.</p> <p>Número de programas realizados.</p> | <p>Servicios Sociales y diferentes áreas del ayuntamiento si la actuación así lo necesita.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|--|---|---|------------------------------------|
| | aconsejen. | Grado de satisfacción de las intervenciones llevadas a cabo. | Centros de barrio. | |
| 4.1.1.3.6. Fomentar el desarrollo de espacios de ocio y tiempo libre | <p>Detección, diagnóstico e intervención.</p> <p>Programar actuaciones específicas.</p> <p>Inclusión de los menores en actividades grupales con otros menores del municipio.</p> <p>Remodelación de zonas que así lo aconsejen. (Parque Federico García Lorca)</p> | <p>Número de zonas intervenidas</p> <p>Número de familias y menores sobre los que se actúa.</p> <p>Nivel de cobertura de las necesidades de las familias.</p> <p>Número de programas específicos que se han diseñado.</p> <p>Grado de satisfacción de las intervenciones llevadas a cabo.</p> | <p>Servicios Sociales y diferentes áreas del ayuntamiento si la actuación así lo necesita.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Diferentes asociaciones de la ciudad que trabajen por la juventud</p> | Incluye toda la duración del plan. |



4.1.1.4. Objetivo general: Conocer el estado de las familias en situación de riesgo social, así como su valoración.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|---|--|---|---|------------------------------------|
| 4.1.1.4.1. Detectar, valorar e intervenir en familias en situación de riesgo social. | <p>Registro de demandas de las familias.</p> <p>Registro de necesidades.</p> <p>Registro de recursos concedidos.</p> <p>Programas de intervención.</p> <p>Concesión de ayudas de emergencia.</p> <p>Orientación familiar a las familias en riesgo.</p> | <p>Número de familias y menores intervenidos u orientados.</p> <p>Número de demandas solicitadas.</p> <p>Número de necesidades cubiertas.</p> <p>Número de recursos concedidos.</p> <p>Programas de intervención llevados a cabo.</p> <p>Número de ayudas de emergencia concedidas y cuantía de las mismas.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Centros de barrio.</p> | Incluye toda la duración del plan. |
| 4.1.1.4.2. Hacer un seguimiento a las familias en riesgo social. | <p>Seguimiento de las familias en situación de riesgo social (doméstico, laboral, parental, educativo, social, económico, de salud y policial)</p> <p>Registro de demandas de las</p> | <p>Número de familias y menores a los que se les realiza un seguimiento.</p> <p>Número de demandas solicitadas.</p> <p>Número de necesidades cubiertas.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> | Incluye toda la duración del plan. |



| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | <p>familias.</p> <p>Registro de necesidades.</p> <p>Registro de recursos concedidos.</p> <p>Programas de intervención.</p> <p>Concesión de ayudas de emergencia.</p> <p>Orientación familiar a las familiar.</p> | <p>Número de recursos concedidos.</p> <p>Programas de intervención llevados a cabo.</p> <p>Número de ayudas de emergencia concedidas y cuantía de las mismas.</p> | <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Policía Nacional y Municipal.</p> | |
| <p>4.1.1.4.3. Analizar las diferentes situaciones de riesgo a las que se enfrentan los niños/as y adolescentes.</p> | <p>Registro de demandas de las familias.</p> <p>Registro de necesidades.</p> <p>Registro de recursos concedidos.</p> <p>Análisis de la realización de los programas de intervención.</p> <p>Taller DMT sobre “roles parentales”.</p> | <p>Número de demandas solicitadas.</p> <p>Número de necesidades cubiertas.</p> <p>Número de recursos concedidos.</p> <p>Realización de los programas de intervención llevados a cabo.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Colegios e institutos de la localidad</p> <p>Centro de Salud y Hospital.</p> <p>E.M.B.I.</p> <p>E.T.F.</p> <p>E.I.F.</p> <p>Centros de barrio.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



4.2. ÁREA DE PARTICIPACIÓN

4.2.1. LINEA DE ACTUACIÓN: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

4.2.1.1. Objetivo general: Promocionar la participación de niños/as y adolescentes en el desarrollo de su ciudad.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|---|--|--|------------------------------------|
| 4.2.1.1.1. Facilitar que los menores participen en los asuntos municipales. | <p>Establecer espacios para el intercambio de inquietudes entre los diferentes estamentos y áreas con los jóvenes.</p> <p>Reuniones.</p> <p>Concesión de lugares para llevar a cabo reuniones.</p> <p>Taller: reflexión estratégica del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.</p> <p>Creación del consejo municipal de la infancia y adolescencia.</p> | <p>Número de niños participantes.</p> <p>Número de reuniones del consejo municipal de la infancia y adolescencia.</p> <p>Número de propuestas llevadas al consejo.</p> <p>Número de asociaciones infantiles y juveniles de la ciudad intervinientes en la formulación de propuestas.</p> <p>Consecución de los acuerdos tomados.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Todos los estamentos, áreas, asociaciones infantiles y juveniles implicados en consejo municipal de la infancia y adolescencia.</p> <p>Diferentes concejalías del ayuntamiento.</p> <p>Colegios e institutos de la localidad.</p> | Incluye toda la duración del plan. |



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>Consejo local de la juventud de Úbeda.</p> <p>Plenos extraordinarios infantiles.</p> <p>Campaña de adhesión del carnet joven.</p> <p>Creación de vías para facilitar la comunicación entre todas las partes.</p> <p>Participación en los Plenos Infantiles en el Parlamento Andaluz.</p> | <p>Consolidación de un lugar fijo donde reunirse</p> <p>Número de reuniones.</p> <p>Facilidad para la comunicación entre las diferentes partes.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores pertenecientes al consejo municipal de la infancia y adolescencia.</p> | | |
|--|---|--|--|--|



| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| <p>4.2.1.1.2. Animar a que los jóvenes se asocien.</p> | <p>Establecer lugares que permitan a los jóvenes reunirse en pos de mejorar el municipio.</p> <p>Crear un espacio donde los jóvenes puedan plasmar sus preocupaciones.</p> <p>Atender las propuestas de asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consecución de acuerdos.</p> <p>Promocionar y publicitar a las diferentes asociaciones para el conocimiento de la población en general.</p> | <p>Número de niños participantes.</p> <p>Número de asociaciones.</p> <p>Número de propuestas realizadas por las diferentes asociaciones.</p> <p>Consecución de los acuerdos tomados.</p> <p>Consolidación de un lugar fijo donde reunirse las diferentes asociaciones existentes.</p> <p>Número de reuniones de cada asociación y en conjunto.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asociados.</p> <p>Creación de nuevas asociaciones.</p> <p>Incremento de menores asociados.</p> <p>Conocimiento de la existencia de las diferentes asociaciones por parte de la población en general.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Todos los estamentos, áreas, asociaciones infantiles y juveniles implicados en consejo municipal de la infancia y adolescencia.</p> <p>Diferentes concejalías del ayuntamiento.</p> <p>Colegios e institutos de la localidad.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |
|--|---|---|--|---|



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| <p>4.2.1.1.3. Poner al alcance de los menores la información municipal de interés.</p> | <p>Publicitar los diferentes canales por los que los servicios municipales comunican informaciones del interés de niños/as y adolescentes.</p> <p>Conseguir que el consejo municipal de la infancia y adolescencia tenga un canal por el que comunicarse directamente con los niños/as y adolescentes del municipio.</p> | <p>Menores participantes en las diferentes actividades propuestas por los estamentos municipales.</p> <p>Consultas de menores en relación a las diferentes actividades.</p> <p>Satisfacción con la información recibida.</p> | <p>Servicios Sociales</p> <p>Todos los estamentos, áreas, asociaciones infantiles y juveniles implicados en consejo municipal de la infancia y adolescencia.</p> <p>Diferentes concejalías del ayuntamiento.</p> <p>Colegios e institutos de la localidad.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |
|--|--|--|--|---|



4.2.1.2. Objetivo general: **Promover la celebración de días importantes en el calendario.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|--|---|--|---|
| <p>4.2.1.2.1. Profundizar para un mayor conocimiento del día que se celebra.</p> | <p>Publicitar el día a celebrar (día mundial de árbol, día de Andalucía, día internacional del yoga, etc.)</p> <p>Semana europea de la movilidad.</p> <p>Ofrecerle a los menores, por diferentes canales, información relacionada con el día que celebra.</p> <p>Informar de los orígenes de la celebración.</p> <p>Informar de cómo se celebra en otros lugares en caso de coincidencia festiva con otras regiones.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Número de centros educativos que informan acerca del día celebrado.</p> <p>Nivel de conocimientos adquiridos.</p> <p>Satisfacción con los conocimientos y la metodología aplicada.</p> <p>Número de personas a los que alcanza esta festividad.</p> <p>Materiales requeridos para la celebración del día.</p> <p>Disposición y colaboración de</p> | <p>Diferentes Concejalías y áreas del ayuntamiento.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consejo de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Diferentes asociaciones y estamentos, que aún formados por adultos, se pongan a disposición de los infantes y jóvenes para la celebración del día</p> | <p>En función de la fecha y periodicidad del día celebrado.</p> |



| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| | | diferentes asociaciones y estamentos públicos y privados. | concreto. | |
| 4.2.1.2.2. Coordinar actuaciones entre las todas las estructuras municipales y sociales para la celebración. | <p>Crear canales de coordinación para aunar todos los esfuerzos y actuaciones.</p> <p>Creación de programaciones conjuntas.</p> <p>Convocar reuniones de coordinación.</p> <p>Establecer un foro para la puesta con común y el debate de las diferentes ideas y posturas.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Número de centros educativos que informan acerca del día celebrado.</p> <p>Disposición y colaboración de diferentes asociaciones y estamentos públicos y privados.</p> <p>Número de reuniones de coordinación.</p> <p>Participación en el foro o canales creados para la comunicación</p> <p>Satisfacción con los resultados obtenidos.</p> | <p>Diferentes Concejalías y áreas del ayuntamiento.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consejo de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Diferentes asociaciones y estamentos, que aún formados por adultos, se pongan a disposición de los infantes y jóvenes para la celebración del día concreto.</p> | <p>En función de la fecha y periodicidad del día celebrado</p> |



| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| <p>4.2.1.2.3. Alentar la participación de los menores en las celebraciones.</p> | <p>Publicitar la celebración del día.</p> <p>Acercar la programación diseñada a los menores.</p> <p>Preocuparse por la forma en que se presenta las actividades a los menores.</p> <p>Conocer como les gustaría celebrar ese día a los menores.</p> <p>Utilizar una metodología atractiva.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Número de centros educativos que informan acerca del día celebrado.</p> <p>Satisfacción con los conocimientos y la metodología aplicada.</p> <p>Número de personas a los que alcanza esta festividad.</p> <p>Disposición y colaboración de diferentes asociaciones y estamentos públicos y privados.</p> <p>Satisfacción de los menores de la forma en que han recibido la información.</p> <p>Nivel de concordancia entre las expectativas creadas y la celebración del día.</p> | <p>Diferentes Concejalías y áreas del ayuntamiento.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consejo de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Asociaciones de adultos requeridos para una celebración concreta.</p> | <p>En función de la fecha y periodicidad del día celebrado.</p> |
|---|--|--|--|---|



| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| <p>4.2.1.2.4. Conocer la multiculturalidad festiva de nuestra ciudad.</p> | <p>Publicitar la celebración del día.</p> <p>Acercar la programación diseñada a los menores.</p> <p>Preocuparse por la forma en que se presenta las actividades a los menores.</p> <p>Conocer como les gustaría celebrar ese día a los menores.</p> <p>Utilizar una metodología atractiva.</p> <p>Talleres sobre la mujer gitana.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Número de centros educativos que informan acerca del día celebrado.</p> <p>Satisfacción con los conocimientos y la metodología aplicada.</p> <p>Disposición y colaboración de diferentes asociaciones y estamentos públicos y privados.</p> <p>Satisfacción de los menores de la forma en que han recibido la información.</p> <p>Nivel de concordancia entre las expectativas creadas y la celebración del día.</p> | <p>Diferentes Concejalías y áreas del ayuntamiento.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consejo de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Asociaciones de adultos requeridos para una celebración concreta.</p> | <p>En función de la fecha y periodicidad del día celebrado.</p> |
|---|---|---|--|---|



4.2.1.3. Objetivo general: **Sensibilizar a los menores, mediante acciones formativas desarrolladas en Úbeda, de la importancia de conocer nuestra historia, cultura y patrimonio.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|---|---|---|---|--|
| <p>4.2.1.3.1. Conocer los monumentos existentes en Úbeda.</p> | <p>Adquisición por parte de de los diferentes estamentos educativos materiales con el fin de mejorar el conocimiento que tenemos de nuestros monumentos.</p> <p>Visitas a los monumentos de la ciudad de Úbeda.</p> <p>Colaboración con asociaciones o empresas dedicadas a la divulgación del patrimonio ubetense.</p> <p>Presentar de manara atractiva para los menores la información sobre nuestros monumentos.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Centros educativos implicados.</p> <p>Cantidad de recursos con los que cuentan los diferentes estamentos educativos.</p> <p>Monumentos visitados.</p> <p>Visitas llevadas a cabo.</p> <p>Asociaciones y empresas con las que se colabora.</p> <p>Atención a la demanda de los menores.</p> <p>Satisfacción de los menores con la</p> | <p>Concejalías de Cultura, Patrimonio, y Educación</p> <p>Estamentos municipales en función de los requerimientos de cada actividad.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consejo de la infancia y</p> | <p>Momentos que se establezcan para las visitas.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|--|-------------------|
| | <p>Conocer los intereses de los niños/as y adolescentes respecto a este tema.</p> <p>Experiencia Zombie</p> <p>Semana Santa chica</p> <p>Gymkhana cofrade para jóvenes.</p> <p>Sit Tibi Terra Levis</p> <p>Certamen de belenes</p> <p>Ruta ciclo-turística “Úbeda-Baeza”</p> <p>Real game: “la Conjura”</p> | <p>información recibida y metodología empleada.</p> | <p>la adolescencia.</p> <p>Asociaciones de adultos requeridos para una celebración concreta.</p> <p>Empresas con las que se pueda llegar a acuerdo para su colaboración.</p> | |
| <p>4.2.1.3.2. Conocer la vida y la obra de Andrés de Vandelvira.</p> | <p>Adquisición de materiales con el fin de mejorar y aumentar el conocimiento sobre Andrés de Vandelvira.</p> <p>Concienciar de la importancia de su obra en esta ciudad.</p> <p>Actividades encaminadas al</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Centros educativos implicados.</p> <p>Cantidad de recursos con los que cuentan los diferentes estamentos educativos.</p> <p>Número de actividades</p> | <p>Concejalías de Cultura, Patrimonio, y Educación</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y</p> | <p>Anualmente</p> |



| | | | | |
|---|---|---|--|------------|
| | conocimiento del legado de Andrés de Vandelvira. | desarrolladas. Satisfacción de los menores con la información recibida y metodología empleada | juveniles. Consejo de la infancia y la adolescencia. | |
| 4.2.1.3.3. Concienciar de la importancia de la conservación de nuestro patrimonio. | <p>Informar sobre la importancia turística de Úbeda.</p> <p>Informar sobre la responsabilidad del mantenimiento de nuestro patrimonio.</p> <p>Patrimonio como riqueza cultural.</p> <p>Semana Santa chica</p> <p>Gymkhana cofrade para jóvenes.</p> <p>Sit Tibi Terra Levis</p> <p>Certamen de belenes</p> <p>Ruta ciclo-turística “Úbeda-Baeza”</p> <p>Real game: “la Conjura”</p> | <p>Número de menores a los que se dirige la acción formativa.</p> <p>Centros educativos implicados.</p> <p>Cantidad de recursos con los que cuentan los diferentes estamentos educativos.</p> <p>Número de actividades desarrolladas.</p> <p>Satisfacción de los menores con la información recibida y metodología empleada</p> | <p>Concejalías de Cultura, Patrimonio, y Educación</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consejo de la infancia y la adolescencia.</p> | Anualmente |



| | | | | |
|---|---|---|---|-------------------|
| <p>4.2.1.3.4. Concienciar sobre la importancia de cuidar los espacios públicos.</p> | <p>Charlas formativas.</p> <p>Ejemplos de cómo se cuidan estos espacios en otras ciudades.</p> <p>Promover una jornada de limpieza de espacios públicos.</p> <p>Realización de propuestas para la mejora de la conservación en buenas condiciones de estos espacios.</p> <p>Experiencia Zombie</p> <p>Real game: “la Conjura”</p> <p>Ruta ciclo-turística “Úbeda-Baeza”</p> | <p>Número de menores con los que se trabaja.</p> <p>Centros educativos implicados.</p> <p>Cantidad de recursos con los que cuentan.</p> <p>Número de charlas formativas.</p> <p>Participantes en la jornada de limpieza.</p> <p>Número de propuestas presentadas para la mejora de la limpieza.</p> <p>Grado de satisfacción con la información recibida.</p> | <p>Concejalías de urbanismo, medio ambiente y servicios municipales.</p> <p>Estamentos municipales en función de los requerimientos de cada actividad.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consejo de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Técnicos de otras ciudades.</p> | <p>Anualmente</p> |
|---|---|---|---|-------------------|



| | | | | |
|--|---|---|---|--------------------|
| <p>4.2.1.3.5. Generar actitudes de responsabilidad hacia nuestro patrimonio.</p> | <p>Charlas formativas.</p> <p>Realización de propuestas para la mejora de la conservación de nuestro patrimonio.</p> <p>Actividad: “todos somos responsables de nuestro patrimonio”</p> <p>Formación respecto a buenas prácticas a nivel ciudadano.</p> <p>Experiencia Zombie</p> <p>Gymkhana cofrade para jóvenes.</p> <p>Semana Santa chica</p> <p>Sit Tibi Terra Levis</p> <p>Certamen de belenes</p> <p>Ruta ciclo-turística “Úbeda-Baeza”</p> <p>Real game: “la Conjura”</p> | <p>Número de menores.</p> <p>Centros educativos implicados.</p> <p>Cantidad de recursos con los que cuentan.</p> <p>Número de charlas formativas.</p> <p>Número de propuestas presentadas.</p> <p>Participación en las charlas y actividades.</p> <p>Grado de satisfacción con la información recibida.</p> | <p>Concejalías de medio ambiente y servicios municipales.</p> <p>Estamentos municipales en función de los requerimientos de cada actividad.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Centros de barrio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> <p>Consejo de la infancia y la adolescencia.</p> | <p>Anualmente.</p> |
|--|---|---|---|--------------------|



4.3. ÁREA DE SALUD

4.3.1. LINEA DE ACTUACIÓN: EDUCACIÓN PARA LA SALUD

4.3.1.1. Objetivo general: Potenciar hábitos de vida saludables y prevenir hábitos nocivos.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|--|---|--|----------------------------------|
| <p>4.3.1.1.1. Conocer hábitos de vida saludables en la alimentación.</p> | <p>Jornadas de productos ecológicos.</p> <p>Visitas al centro de interpretación del olivar.</p> <p>Visitas a almazaras y cooperativas de aceite de la localidad.</p> <p>Visitas a los huertos de ocio de la fundación Huerta de San Vicente.</p> <p>Talleres para jóvenes de cocina de recetas saludables.</p> <p>Charlas sobre la dieta</p> | <p>Número de menores asistentes a las diferentes jornadas, charlas, talleres y visitas.</p> <p>Número visitas, charlas y talleres realizados.</p> <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Asociaciones, empresas, cooperativas colaboradoras.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Número de profesionales</p> | <p>Concejalía de Salud.</p> <p>Centro de interpretación del olivar.</p> <p>Almazaras y cooperativas de aceite de la localidad.</p> <p>Huertos de la fundación huerta de San Vicente.</p> <p>Centros educativos de la ciudad.</p> <p>Diferentes estancias</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|--|----------------------------------|
| | <p>mediterránea.</p> <p>Celebración del día de Andalucía con un desayuno andaluz.</p> <p>Establecer menús de desayunos para escolares para una alimentación saludable.</p> <p>Charlas sobre la bollería industrial.</p> <p>Jornadas sobre cómo cuidar tu cuerpo desde un punto de vista saludable.</p> <p>Jornadas de higiene y corrección postural</p> | <p>implicados en las actuaciones.</p> <p>Cantidad de recursos con los que se cuenta.</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores asistentes.</p> | <p>municipales.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Diferentes empresas de la ciudad.</p> | |
| <p>4.3.1.1.2. Conocer como se elaboran y producen los alimentos.</p> | <p>Visita al mercado de abastos.</p> <p>Visitas a almazaras y cooperativas de aceite de la localidad.</p> <p>Visitas a los huertos de ocio de la fundación Huerta de San Vicente.</p> <p>Visita a granjas-escuela de la zona.</p> | <p>Número de menores asistentes a las diferentes jornadas, charlas, talleres y visitas.</p> <p>Número visitas, charlas y talleres realizados.</p> <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Asociaciones, empresas,</p> | <p>Concejalía de agricultura</p> <p>Mercado de abastos de la ciudad.</p> <p>Centros educativos de la ciudad.</p> <p>Almazaras y cooperativas</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|---|---|---|----------------------------------|
| | <p>Talleres de cocina.</p> <p>Jornadas de productos ecológicos.</p> <p>Visitas al centro de interpretación del olivar.</p> <p>Charlas sobre la bollería industrial.</p> <p>Visita a panaderías.</p> <p>Visita a piscifactoría de la zona.</p> | <p>cooperativas colaboradoras.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Cantidad de recursos con los que se cuenta.</p> | <p>de aceite de la localidad.</p> <p>Huertos de la fundación huerta de San Vicente.</p> <p>Granjas-escuela de la zona.</p> <p>Centro de interpretación del olivar.</p> <p>Panaderías de la ciudad.</p> <p>Piscifactoría de la zona.</p> <p>Diferentes estancias municipales.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> | |
| <p>4.3.1.1.3. Dar pautas para el mejor cuidado bucodental de</p> | <p>Charla sobre el cuidado de la salud bucodental.</p> <p>Talleres sobre un cepillado dental adecuado.</p> | <p>Número de menores asistentes a las diferentes charlas, talleres y visitas.</p> <p>Número visitas, charlas y talleres realizados.</p> | <p>Clínicas dentales de la ciudad.</p> <p>Centros educativos de la ciudad.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|--|----------------------------------|
| <p>los menores.</p> | <p>Visitas de expertos a los centros educativos.</p> <p>Visitas de escolares a clínicas dentales.</p> <p>Charla sobre el tabaquismo y sus consecuencias bucodentales.</p> | <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Cantidad de recursos con los que se cuenta.</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores asistentes.</p> <p>Empresas colaboradoras.</p> | <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Materiales necesarios.</p> | |
| <p>4.3.1.1.4. Conocer los procesos de maduración sexual, las enfermedades de transmisión sexual y como prevenirlas y métodos</p> | <p>Charlas sobre la pubertad.</p> <p>Conferencias a cargo de profesionales sobre las enfermedades de transmisión sexual, como evitar el contagio y su prevención.</p> <p>Orientación sobre los métodos anticonceptivos.</p> <p>Charlas sobre las relaciones</p> | <p>Número de menores asistentes a las charlas y conferencias.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Número de charlas y conferencias.</p> <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> | <p>Centros educativos de la ciudad.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Materiales necesarios.</p> <p>Voluntariado de Cruz Roja.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------------|
| <p>anticonceptivos.</p> | <p>afectivas entre los jóvenes.</p> <p>Campaña de información sexual en la Feria de San Miguel.</p> <p>Día mundial de la lucha contra el SIDA.</p> | <p>Cantidad de recursos con los que se cuenta.</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores asistentes.</p> | | |
| <p>4.3.1.1.5. Prevenir y conocer los riesgos del consumo de alcohol, tabaco y drogas.</p> | <p>Ponencia sobre las relaciones sociales en adolescentes y el consumo de alcohol.</p> <p>Exposición médica sobre las consecuencias de abuso del alcohol, el tabaco y las drogas en el organismo.</p> <p>Charla sobre las adicciones en los jóvenes.</p> <p>Jornadas sobre el tabaquismo.</p> <p>Charla sobre el tabaquismo y sus consecuencias bucodentales.</p> <p>Charla sobre cómo actúan las drogas en el organismo.</p> | <p>Número de menores asistentes a las charlas, conferencias, ponencias, exposiciones y jornadas.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Número de charlas, ponencias, jornadas y conferencias.</p> <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Cantidad de recursos con los que se cuenta.</p> <p>Grado de concienciación</p> | <p>Centros educativos de la ciudad.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Materiales necesarios.</p> <p>Asociaciones relacionadas con la temática.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|--|----------------------------------|
| | <p>Conferencias de profesionales relacionados con la lucha contra las drogodependencias.</p> <p>Testimonios de enfermos por el abuso de estas sustancias.</p> <p>Charla: “prevención de las drogodependencias en el ámbito comunitario”</p> | <p>conseguido en los menores asistentes.</p> <p>Voluntarios para dar testimonio.</p> | | |
| <p>4.3.1.1.6. Prevención de los desordenes alimenticios: la anorexia y la bulimia.</p> | <p>Charlas sobre la distorsión de la imagen en publicidad.</p> <p>Jornadas sobre cómo cuidar tu cuerpo desde un punto de vista saludable.</p> <p>Charlas de profesionales y psicólogos relacionadas con esta temática.</p> <p>Concienciación médica a los jóvenes sobre la adecuación de una dieta personalizada, saludable y</p> | <p>Número de menores asistentes a las charlas y conferencias.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Número de charlas.</p> <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Grado de concienciación</p> | <p>Centros educativos de la ciudad.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | propuesta por profesionales. Charlas dirigidas a padres y madres sobre los desordenes alimenticios. | conseguido en los menores asistentes. Nivel de conocimiento y visualización sobre el problema de los desordenes alimenticios Número de padres y madres asistentes a las charlas. | | |
|--|--|--|--|--|

4.3.1.2. Objetivo general: **Desarrollar una actitud crítica frente al consumismo.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|---|--|--|---------------------------|
| 4.3.1.2.1. Saber la influencia de la publicidad en nuestro consumo. | Conocimiento sobre las estrategias publicitarias: persuadir, convencer, concienciar y confirmar. Explicación de la etiqueta sobre la composición de los productos. Charla sobre la publicidad en los costes de producción. Charla sobre la publicidad como | Número de menores asistentes a las diferentes conferencias y charlas. Número conferencias y charlas Número de colegios implicados. Empresas colaboradoras. Nivel de satisfacción de los menores asistentes. Número de profesionales | Centros educativos de la ciudad. Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad. Materiales necesarios. Área de juventud. | Durante el curso escolar. |



| | | | | |
|---|---|---|--|----------------------------------|
| | <p>elemento unificador de la población.</p> <p>Conferencia sobre el consumo responsable.</p> <p>Taller me expreso: oratoria y comunicación no verbal.</p> | <p>implicados en las actuaciones.</p> <p>Cantidad de recursos con los que se cuenta.</p> <p>Cantidad de materiales que se utilizan.</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores asistentes.</p> | | |
| <p>4.3.1.2.2. Favorecer el consumo de alimentos sanos frente al marketing</p> | <p>Charla sobre los alimentos ecológicos.</p> <p>Explicación de la etiqueta sobre la composición de los productos.</p> <p>Charla sobre la publicidad en los costes de producción.</p> <p>Coloquios sobre como establecer una actitud crítica y saludable hacia la alimentación.</p> | <p>Número de menores asistentes a las diferentes conferencias y charlas.</p> <p>Número charlas y coloquios.</p> <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Cantidad de recursos con los que se cuenta.</p> <p>Cantidad de materiales que se</p> | <p>Centros educativos de la ciudad.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Materiales necesarios.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|---|---|--|--|---------------------------|
| | | utilizan. Grado de concienciación conseguido en los menores asistentes. | | |
| 4.3.1.2.3. Favorecer una conducta responsable en relación al consumo energético. | <p>Conferencia sobre el consumo responsable.</p> <p>Estrategias para el ahorro energético en el hogar.</p> <p>Concienciación de los menores como punto de partida para el ahorro energético</p> <p>Conferencia sobre las necesidades energéticas en el tiempo actual y futuro.</p> <p>Las energías renovables en el futuro del consumo energético.</p> <p>Jornadas de la ciencia para todos/as.</p> | <p>Número de menores asistentes a las diferentes conferencias y charlas.</p> <p>Número conferencias y charlas.</p> <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Cantidad de recursos con los que se cuenta.</p> <p>Cantidad de materiales que se utilizan.</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores.</p> | <p>Centros educativos de la ciudad.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Materiales necesarios.</p> <p>Voluntarios de diferentes asociaciones relacionadas con la temática.</p> | Durante el curso escolar. |



4.3.1.3. Objetivo general: Instaurar la actividad física como medio para mejorar la salud y la calidad de vida.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|---|---|---|---|---|
| <p>4.3.1.3.1. Favorecer la actividad física para los menores.</p> | <p>Competiciones deportivas. Campeonato de fútbol y fútbol sala. Maratón de futbol sala. Torneo de tenis “Feria de S. Miguel”. Organizar diferentes carreras urbanas. Liga de padel. Encuentro de ritmos latinos-Zumba. Mantenimiento y acondicionamiento de pistas deportivas. Actividades extraescolares en los</p> | <p>Número de menores inscritos o participante en las diferentes actividades y competiciones Número de competiciones, actividades, ligas de diferentes deportes y jornadas. Número de colegios implicados. Número de menores que disfrutaban del gimnasio municipal y el espacio de ocio. Nivel de satisfacción de los menores asistentes. Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> | <p>Escuelas deportivas municipales. Asociaciones relacionadas con diferentes deportes, tanto de equipo como individuales. Instalaciones deportivas municipales. Empresas y asociaciones relacionadas con la práctica deportiva. Centros educativos de la ciudad. Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad. Concejalías de Juventud,</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>colegios relacionadas con la actividad física.</p> <p>Dinamización del gimnasio municipal.</p> <p>Creación de un espacio para el ocio con inclusión de zonas y pistas deportivas.</p> <p>Pista de patinaje sobre hielo.</p> <p>Level up</p> <p>Día de la bicicleta.</p> <p>Jornadas deportivas inter-escolares.</p> <p>Velada nocturna: diferentes actividades acuáticas en la piscina municipal</p> <p>Instalaciones deportivas municipales gratuitas para menores de 18 años.</p> | | <p>deporte, participación ciudadana, medio ambiente y urbanismo.</p> | |
|--|--|--|--|--|



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | |
| <p>4.3.1.3.2. Establecer itinerarios saludables por donde realizar actividad física.</p> | <p>Dinamización del gimnasio municipal.</p> <p>Creación de un espacio para el ocio con inclusión de zonas y pistas deportivas.</p> <p>Pista de patinaje sobre hielo.</p> <p>Instalaciones deportivas municipales gratuitas para menores de 18 años.</p> <p>Creación y mantenimiento de parques, incorporando espacios y materiales que promuevan e inciten a la actividad física.</p> <p>Jornadas saludables: “fomento de la actividad física, nutrición y bienestar”</p> <p>Desarrollo y mantenimiento del carril bici.</p> | <p>Número de menores participantes en las actividades.</p> <p>Número de actividades que se desarrollan en los diferentes espacios.</p> <p>Número de parque que se crean destinados a la práctica deportiva.</p> <p>Materiales y recursos que se ponen a disposición de la infancia y la juventud para la práctica deportiva.</p> <p>Cantidad y calidad de materiales que se compran para la mejor práctica del atletismo.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Nivel de satisfacción alcanzado por los participantes con las medidas adoptadas para promocionar la actividad física.</p> | <p>Instalaciones deportivas municipales.</p> <p>Empresas y asociaciones relacionadas con la práctica deportiva.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Concejalías de Juventud, deporte, participación ciudadana, medio ambiente y urbanismo.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>Friki day.</p> <p>Adecuación de determinados parques para la actividad física.</p> <p>Compra progresiva de material para la mejora de la práctica del Atletismo.</p> | | | |
|--|---|--|--|--|

4.3.1.4. Objetivo general: Alentar a la práctica del deporte organizado a niños/as y adolescentes y potenciar la ética del deporte.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|---|---|---|---|
| <p>4.3.1.4.1. Alentar a la práctica del deporte organizado como medio de integración social.</p> | <p>Desde el ayuntamiento servir de apoyo y colaboración con las asociaciones, empresas y colegios que organizan actividades y competiciones deportivas.</p> <p>Realizar encuestas que guíen en pos de satisfacer la demanda de los menores.</p> | <p>Colaboraciones del ayuntamiento con asociaciones, empresas y colegios.</p> <p>Número de encuestados.</p> <p>Inversión en publicitar las actividades deportivas.</p> <p>Número de menores participantes</p> | <p>Concejalías de Juventud, deporte, participación ciudadana y urbanismo.</p> <p>Áreas del ayuntamiento relacionadas con la actividad que se desarrolla.</p> <p>Asociaciones, empresas y colegios involucrados en las</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | <p>Publicitar adecuadamente las actividades deportivas organizadas.</p> <p>Competición mixta de baloncesto.</p> <p>Torneo de tenis “Feria de S. Miguel”.</p> <p>Organizar diferentes carreras urbanas.</p> <p>Liga de padel.</p> <p>Encuentro de ritmos latinos-Zumba.</p> <p>Actividades extraescolares en los colegios relacionadas con la actividad física.</p> <p>Pista de patinaje sobre hielo.</p> <p>Jornadas deportivas inter-escolares.</p> | <p>en las diferentes actividades.</p> <p>Número de centros educativos involucrados en actividades deportivas.</p> | <p>actividades deportivas.</p> <p>Instalaciones deportivas municipales y escolares.</p> | |
|--|--|---|---|--|



| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| <p>4.3.1.4.2. Fomentar valores del deporte como el trabajo en equipo, la superación, el esfuerzo, la disciplina, el respeto, la tolerancia...</p> | <p>Informar acerca de la campaña “fair play”.</p> <p>Establecimiento de un premio al juego limpio.</p> <p>Orientar la práctica deportiva hacia la parte lúdica frente a la competitiva.</p> <p>Establecer en cada competición una clasificación paralela donde se puntúe el esfuerzo que realiza cada niño o equipo y el buen trabajo que se haya llevado a cabo por los miembros que lo forman.</p> | <p>Número de charlas acerca de la campaña “fair play”.</p> <p>Importancia que los menores le dan al premio al juego limpio.</p> <p>Motivaciones de los niños para practicar deporte (lúdica o competitiva).</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores.</p> <p>Nivel de satisfacción alcanzado por los participantes con las medidas adoptadas para promocionar el valor ético del deporte.</p> | <p>Concejalías de Juventud, deporte.</p> <p>Áreas del ayuntamiento relacionadas con la actividad que se desarrolla.</p> <p>Asociaciones, empresas y colegios involucrados en las tareas educativas.</p> <p>Instalaciones deportivas municipales y escolares.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |
| <p>4.3.1.4.3. Conseguir que los menores se reúnan en torno a actividades saludables en</p> | <p>Desde el ayuntamiento servir de apoyo y colaboración con las asociaciones, empresas y colegios que organizan actividades y competiciones deportivas.</p> <p>Realizar encuestas que guíen en</p> | <p>Número de menores inscritos o participante en las diferentes actividades y competiciones</p> <p>Número de competiciones, actividades, ligas de diferentes deportes y jornadas.</p> | <p>Concejalías de Juventud, deporte, participación ciudadana y urbanismo.</p> <p>Áreas del ayuntamiento relacionadas con la actividad que se desarrolla.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|--------------------|--|---|---|--|
| lugares adecuados. | <p>pos de satisfacer la demanda de los menores.</p> <p>Campeonato de fútbol y fútbol sala.</p> <p>Maratón de futbol sala.</p> <p>Torneo de tenis “Feria de S. Miguel”.</p> <p>Organizar diferentes carreras urbanas.</p> <p>Liga de padel.</p> <p>Encuentro de ritmos latinos-Zumba.</p> <p>Mantenimiento y acondicionamiento de pistas deportivas.</p> <p>Actividades extraescolares en los colegios relacionadas con la actividad física.</p> <p>Dinamización del gimnasio</p> | <p>Número de colegios implicados.</p> <p>Número de menores que disfrutan del gimnasio municipal y el espacio de ocio.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Número de profesionales implicados en las actuaciones.</p> <p>Número de encuestados.</p> <p>Colaboraciones del ayuntamiento con asociaciones, empresas y colegios.</p> <p>Número de encuestados.</p> | <p>Asociaciones, empresas y colegios involucrados en las actividades deportivas.</p> <p>Instalaciones deportivas municipales y escolares.</p> | |
|--------------------|--|---|---|--|



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>municipal.</p> <p>Creación de un espacio para el ocio con inclusión de zonas y pistas deportivas.</p> <p>Pista de patinaje sobre hielo.</p> <p>Level up</p> <p>Día de la bicicleta.</p> <p>Jornadas deportivas inter-escolares.</p> <p>Velada nocturna: diferentes actividades acuáticas en la piscina municipal</p> <p>Instalaciones deportivas municipales gratuitas para menores de 18 años.</p> | | | |
|--|--|--|--|--|



4.4. ÁREA EDUCAR Y APRENDER

4.4.1. LINEA DE ACTUACIÓN: FORMACIÓN CULTURAL

4.4.1.1. Objetivo general: Realizar proyectos culturales orientados a enriquecer la educación de los niños/as y adolescentes.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|--|---|--|---|
| <p>4.4.1.1.1. Promover el hábito de la lectura como medio para la educación.</p> | <p>Visitas a la biblioteca municipal.</p> <p>Festival de cuentacuentos.</p> <p>Reuniones de propuestas y coordinación para la confección de estrategias y programaciones.</p> <p>Programas de trabajo por proyectos en el aula.</p> <p>Celebración del día del libro.</p> <p>Concurso de relatos cortos.</p> <p>Feria del libro.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Número de reuniones.</p> <p>Número de propuestas.</p> <p>Centros educativos implicados.</p> <p>Demanda de libros en la biblioteca de parte de menores.</p> <p>Asistencia al festival de cuentacuentos.</p> <p>Centros educativos trabajando por proyectos.</p> | <p>Concejalías de cultura y educación.</p> <p>Diferentes áreas y servicios del ayuntamiento implicados en los requerimientos de cada actividad.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Asociaciones infantiles y juveniles.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | <p>Feria del libro de ocasión. Foros de lectura.</p> | <p>Asistencia a la feria del libro y a la feria del libro de ocasión. Número de participantes e intervenciones en los foros de lectura.</p> | <p>Consejo de la infancia y la adolescencia. Asociación “Malión”</p> | |
| <p>4.4.1.1.2. Fomentar la cultura como medio de ocio.</p> | <p>Actividades para animar a los menores a leer. Festival: “en Úbeda se cuenta”. Reuniones de propuestas y coordinación para la confección de estrategias y programaciones. Festival de clown y teatro de calle. Propuesta educativa de UNICEF “Pasaporte a la Humanidad”. Festival de títeres. Celebración del día del libro. Concurso de relatos cortos.</p> | <p>Número de menores participantes. Número de reuniones. Número de propuestas. Centros educativos implicados. Demanda de libros en la biblioteca de parte de menores. Asistencia al festival de cuentacuentos. Asistencia a la feria del libro y a la feria del libro de ocasión.</p> | <p>Concejalías de cultura y educación. Diferentes áreas y servicios del ayuntamiento implicados en los requerimientos de cada actividad. Centros educativos del municipio. Asociaciones infantiles y juveniles. Consejo de la infancia y la adolescencia. Asociación “Malión”</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|---|---|---|----------------------------------|
| | <p>Celebración de Halloween.</p> <p>Jornada Bétula lúdica: ocio alternativo.</p> <p>Feria del libro.</p> <p>Feria del libro de ocasión.</p> <p>Fiesta del cine en pedanías.</p> <p>Viaje al Parlamento Andaluz.</p> | | | |
| <p>4.4.1.1.3. Ser críticos y selectivos con la programación televisiva.</p> | <p>Publicitar por los medios municipales la emisión de programas educativos que puedan resultar interesantes para los jóvenes.</p> <p>Charlas para el análisis de programas.</p> <p>Ofrecer alternativas lúdicas y deportivas al consumo televisivo.</p> <p>Cine forum.</p> | <p>Número de menores a los que se dirige la actuación.</p> <p>Centros educativos implicados.</p> <p>Número de charlas ofrecidas.</p> <p>Diferentes recintos municipales.</p> <p>Instalaciones deportivas municipales.</p> <p>Concienciación que se adquiere</p> | <p>Concejalías de cultura y educación.</p> <p>Diferentes áreas y servicios del ayuntamiento implicados en los requerimientos de cada actividad.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Asociaciones infantiles y</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | Proyecto: “sé crítico televisivo” | frente al problema. Nivel de satisfacción frente a los conocimientos y la metodología. | juveniles. Consejo de la infancia y la adolescencia. | |
| 4.4.1.1.4. Acercar el cómic a los menores como medio de desarrollo de la creatividad. | Festival de cómic europeo de Úbeda. Charlas relacionadas con el tema. Talleres para el desarrollo de la creatividad. Feria y tiendas de cómic y productos relacionados. Presentación de nuevas creaciones. | Número de menores participantes. Asistencia a charlas y talleres. Asistencia a la feria del cómic. Ventas de productos relacionados con el cómic. Grado en el que se cubre la demanda. Nivel de satisfacción de los participantes y menores. Conocimientos adquiridos. | Concejalías de cultura y juventud. Entidades patrocinadoras y colaboradoras. Diferentes áreas y servicios del ayuntamiento implicados en los requerimientos de cada actividad. | Durante un fin de semana del mes de junio. |
| 4.4.1.1.5. Acercar y conocer la cultura | Proyectos educativos. Charlas y conferencias sobre los aspectos de la historia gitana. | Número de menores participantes. Asistencia a charlas y talleres. | Servicios Sociales. Diferentes áreas y servicios del ayuntamiento implicados en los | Durante el curso escolar. |



| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| <p>gitana y utilizarlo como medio para superar estereotipos.</p> | <p>Talleres sobre la mujer gitana.</p> <p>Conocimiento de fechas festivas y celebraciones gitanas.</p> <p>Talleres relacionados con sus costumbres y celebraciones.</p> <p>Jornada de convivencia.</p> <p>Festival “Flamencos y Mestizos”.</p> | <p>Nivel de satisfacción.</p> <p>Conocimientos adquiridos.</p> <p>Asistencia al festival “Flamencos y Mestizos”</p> | <p>requerimientos de cada actividad.</p> <p>Centros educativos del municipio.</p> <p>Organizadores del festival y coordinación con ellos.</p> | |
|--|--|---|---|--|



4.4.1.2. Objetivo general: Integrar el arte en la educación de los menores.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|---|---|--|---|---------------------------|
| 4.4.1.2.1. Conseguir que el arte forme parte de la educación de niños/as y adolescentes. | Jornada “Pintura al aire Libre” Concursos de pintura Trabajos con materiales reciclados. Exhibición de grafiti Visitas a diferentes museos de la localidad. | Número de menores participantes en las diferentes jornadas, charlas y visitas. Grado de consecución de los objetivos. Nivel de satisfacción con los conocimientos recibidos. | Centros educativos. Concejalías de cultura, patrimonio, medio ambiente y urbanismo. Diferentes estancias municipales para la realización de los trabajos. | Durante el curso escolar. |
| 4.4.1.2.2. Acercar el arte a los menores. | “Exprésate con Arte” Charla sobre el arte Ibero. Festival: “Úbeda urbana” Graff-Lá: modo + arte urbano. | Número de trabajos presentados. Número de visitas a museos. Número de menores que acceden a museos. | Las vistas e inspiración que ofrece la ciudad. Museos de la ciudad. | |
| 4.4.1.2.3. Convertir el | Jornada “Pintura al aire Libre” | Número de menores participantes en las diferentes jornadas, charlas y | Centros educativos. Concejalías de cultura, | Durante el curso escolar. |



| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| <p>arte en una forma de expresión más usual para los niños/niños y adolescentes.</p> | <p>Concursos de pintura</p> <p>Trabajos con materiales reciclados.</p> <p>Jornadas de graffiti</p> <p>Visitas a diferentes museos de la localidad.</p> <p>Festival: “Úbeda urbana”</p> <p>“Exprésate con Arte”</p> | <p>visitas.</p> <p>Grado de consecución de los objetivos.</p> <p>Nivel de satisfacción con los conocimientos recibidos.</p> <p>Número de trabajos presentados.</p> <p>Número de visitas a museos.</p> <p>Número de menores que acceden a museos.</p> | <p>patrimonio, medio ambiente y urbanismo.</p> <p>Diferentes estancias municipales para la realización de los trabajos.</p> <p>Las vistas e inspiración que ofrece la ciudad.</p> <p>Museos de la ciudad.</p> | |
|--|--|--|---|--|



4.4.1.3. Objetivo general: **Desarrollar el interés y conocimiento de la música como medio para aumentar el respeto y acercamiento a otros estratos sociales.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|---|--|---|--|---|
| <p>4.4.1.3.1. Valorar la educación musical.</p> | <p>Conciertos didácticos.</p> <p>Acercar la música en directo a los colegios.</p> <p>Conocimiento de diferentes estilos musicales.</p> <p>Visitas “Acércate al conservatorio”</p> <p>Talleres sobre cómo expresarte mediante la música.</p> <p>Jornada sobre como la música forma parte de nuestras vidas.</p> <p>Publicitar el periodo de</p> | <p>Número de conciertos y actuaciones destinadas a los menores.</p> <p>Número de menores que acuden a cada concierto.</p> <p>Asistencia de menores al festival de música y danza Ciudad de Úbeda.</p> <p>Número de menores a los que llega cada actividad, taller o charla.</p> <p>Número de centros educativos implicados.</p> <p>Número de visitas realizadas y</p> | <p>Agrupación musical ubetense.</p> <p>Servicios Sociales.</p> <p>Festival de música y danza Ciudad de Úbeda.</p> <p>Centros educativos implicados.</p> <p>Grupos musicales de la ciudad.</p> <p>Conservatorio de música “María de Molina”.</p> <p>Profesionales dedicados a</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|--|---|--|----------------------------------|
| | <p>matriculación en el conservatorio.</p> <p>Festival internacional de música y danza Ciudad de Úbeda.</p> <p>Audición musical con motivo de la Navidad.</p> <p>Área de música y movimiento (para alumnado de 4 a 8 años): “disfruta de la música jugando”.</p> <p>Audiciones a cargo de la escuela municipal de música.</p> | <p>menores que van.</p> <p>Número de matrículas en el conservatorio.</p> | <p>la música.</p> <p>Gabinete de prensa del ayuntamiento.</p> | |
| <p>4.4.1.3.2. Fomentar valores de respeto a los/as demás.</p> | <p>Conciertos didácticos.</p> <p>Conocimiento de diferentes estilos musicales.</p> <p>Talleres sobre cómo expresarte mediante la música.</p> <p>Jornada sobre como la música forma parte de nuestras vidas.</p> <p>Acercamiento a otros estilos musicales relacionados con etnias o</p> | <p>Número de conciertos y actuaciones destinadas a los menores.</p> <p>Número de menores que acuden a cada concierto.</p> <p>Número de menores a los que llega cada actividad, taller o charla.</p> <p>Número de centros educativos implicados.</p> | <p>Agrupación musical ubetense.</p> <p>Servicios Sociales.</p> <p>Festival de música y danza Ciudad de Úbeda.</p> <p>Centros educativos.</p> <p>Grupos musicales de la ciudad.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|
| | <p>acontecimientos.</p> <p>Festival: “Úbeda urbana”</p> <p>Úbeda Battle Royal</p> <p>The ronin motorcycle rock fest</p> <p>Taller de boy percussion.</p> <p>Certamen de sonido alterno.</p> <p>Audiciones a cargo de la escuela municipal de música.</p> | | <p>Conservatorio de música “María de Molina”.</p> <p>Profesionales dedicados a la música.</p> | |
| <p>4.4.1.3.3. Conocer el funcionamiento de una orquesta y la función de director/a y músicos.</p> | <p>Ensayos abiertos al público de la Agrupación Musical Ubetense.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Número de ensayos abiertos.</p> <p>Número de centros educativos implicados en la actividad.</p> <p>Nivel de satisfacción con los conocimientos recibidos.</p> | <p>Agrupación Musical Ubetense.</p> <p>Centros educativos.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|---|---|--|----------------------------------|
| <p>4.4.1.3.4. Acercar la música en vivo a los menores.</p> | <p>Conciertos didácticos.</p> <p>Conocimiento de diferentes estilos musicales.</p> <p>Establecer un descuento para menores en el precio de las entradas a conciertos y diferentes actuaciones de música en vivo.</p> <p>Actuaciones dirigidas especialmente a los menores en el festival internacional de música y danza Ciudad de Úbeda.</p> <p>Festival: “Úbeda urbana”</p> <p>Área de música y movimiento (para alumnado de 4 a 8 años): “disfruta de la música jugando”.</p> <p>Audición musical con motivo de la Navidad.</p> <p>Audiciones a cargo de la escuela municipal de música.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Número de conciertos ofrecidos.</p> <p>Diferentes estilos musicales ofertados.</p> <p>Grados de satisfacción con los conciertos.</p> <p>Grados de satisfacción con los descuentos.</p> | <p>Agrupación musical ubetense.</p> <p>Profesionales dedicados a la música.</p> <p>Grupos musicales de la ciudad.</p> <p>Concejalías de Cultura y Festejos.</p> <p>Diferentes estancias municipales.</p> <p>Centros escolares de la localidad.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |
|--|---|---|--|----------------------------------|



| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| | <p>Úbeda Battle Royal</p> <p>The ronin motorcycle rock fest</p> <p>Certamen de sonido alterno.</p> <p>Actuaciones musicales para jóvenes en la feria de San Miguel.</p> | | | |
| <p>4.4.1.3.5. Potenciar la cultura musical tradicional.</p> | <p>Certamen de Villancicos.</p> <p>Audición musical con motivo de la Navidad.</p> <p>Romería de la Patrona.</p> <p>“Zambombá”.</p> <p>Carnaval infantil.</p> <p>Talleres de música y danza renacentista.</p> | <p>Número de menores participantes.</p> <p>Número de diferentes actividades organizadas.</p> <p>Nivel de satisfacción.</p> | <p>Grupos rocieros.</p> <p>Agrupación carnavalesca</p> <p>Concejalías de cultura y festejos.</p> <p>Diferentes estancias municipales.</p> | <p>Durante las fechas específicas de cada festividad o celebración.</p> <p>Anual.</p> |



4.4.2. LINEA DE ACTUACIÓN: **MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

4.4.2.1. Objetivo general: **Fomentar la sostenibilidad urbana.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|---|--|--|---|
| <p>4.4.2.1.1. Concienciar sobre la importancia del uso de la bicicleta o ir a pie como medio de desplazamiento urbano.</p> | <p>Celebración del día de la bicicleta. Marchas urbanas solidarias. Ampliación y mantenimiento del carril bici. Creación y mantenimiento de aparcamientos para bicicletas. Cursos de circulación vial para ciclistas. Charlas sobre las ventajas de ir a pie en desplazamiento cortos. Concurso de dibujo sobre los</p> | <p>Número de participantes en las diferentes actividades, cursos, charlas, concursos y celebraciones. Número de centros educativos implicados en las actividades. Número de actividades realizadas. Número de plazas de aparcamiento de bicicletas que están en uso. Nivel de satisfacción de los menores asistentes. Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Concejalías de urbanismo, medio ambiente y juventud. Asociaciones que colaboran u organizan relacionadas con la actividad que se realiza. Policía Local. Centros educativos de la ciudad.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|--|--|---|--|------------------------------------|
| | desplazamientos en bicicleta. Conferencia sobre la relación entre los desplazamientos urbanos y la contaminación de las ciudades. | | | |
| 4.4.2.1.2. Fomentar el uso del transporte público como forma de desplazamiento más responsable desde el punto de vista medio-ambiental. | Charlas sobre la importancia de sustituir los medios de transporte propios por los públicos. Conferencia sobre la relación entre los desplazamientos urbanos y la contaminación de las ciudades. Jornadas de la Ciencia para Todos. Actividades sobre medios de transporte ecológicos. Bonos para el transporte urbano público especiales para jóvenes. Mesa redonda para acercar y orientar el transporte público a los menores. Concurso de dibujo sobre | Número de participantes en las diferentes actividades, conferencias, charlas, concursos y jornadas. Número de centros educativos implicados en las actividades. Número de jóvenes que usan el transporte público. Número de autobuses urbanos. Número de actividades realizadas. Adquisición de conocimientos por parte de los menores. Satisfacción de los menores respecto a las medidas que se toman para fomentar el transporte urbano. | Concejalías de urbanismo, medio ambiente y movilidad urbana. Asociaciones que colaboran u organizan relacionadas con la actividad que se realiza. Centros educativos de la ciudad. | Incluye toda la duración del plan. |



| | | | | |
|---|--|--|---|------------------------------------|
| | transporte urbano público. | | | |
| 4.4.2.1.3. Concienciar sobre el uso responsable de la energía y el agua. | <p>Participación en el programa “Eco-escuelas” de la Junta de Andalucía por parte de los centros escolares.</p> <p>Talleres sobre el ahorro del consumo eléctrico en el hogar.</p> <p>Talleres sobre el ahorro del consumo de agua en el hogar.</p> <p>Testimonios de inmigrantes donde la energía y el agua son escasas.</p> <p>Actividades y puesta en común por parte de los niños sobre estrategias para el ahorro energético y de agua.</p> <p>Conferencia sobre las fuentes de energía: renovables vs no renovables.</p> <p>Campaña: “Si quieres agua mañana, no la malgastes hoy”</p> | <p>Número de participantes en los diferentes programas, talleres, actividades y conferencias.</p> <p>Número de programas, talleres, actividades y conferencias realizados.</p> <p>Número de centros escolares implicados en el programa de eco-escuelas.</p> <p>Número de propuestas hechas por los escolares.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Programa eco-escuelas de la Junta de Andalucía.</p> <p>Concejalía de medio ambiente.</p> <p>Personas de otros países dispuestos a contar sus experiencias.</p> <p>Asociaciones que colaboran u organizan relacionadas con la actividad que se realiza.</p> <p>Centros educativos de la ciudad.</p> | Incluye toda la duración del plan. |



4.4.2.2. Objetivo general: **Conocer y respetar el medio natural y cuidar el entorno.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|--|---|--|----------------------------------|
| <p>4.4.2.2.1. Conocer y respetar el medio rural.</p> | <p>Excursiones a granjas escuela.</p> <p>Actividades en el huerto escolar.</p> <p>Visitas a los huertos de ocio de la fundación Huerta de San Vicente.</p> <p>Mesa redonda sobre la importancia de la agricultura para nuestras vidas, para la subsistencia económica de la región y para el medio natural.</p> <p>Proyecto: “un día en la recogida de aceituna”.</p> <p>Visita a las almazaras de la localidad para conocer como se</p> | <p>Número de participantes en las excursiones, actividades, visitas, exposiciones y conferencias.</p> <p>Número de excursiones, actividades, visitas, exposiciones y conferencias.</p> <p>Número de centros educativos implicados en las actividades.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Concejalía de agricultura y desarrollo rural.</p> <p>Centros educativos de la ciudad.</p> <p>Fundación huerta de San Vicente.</p> <p>Empresas de recogida de aceituna.</p> <p>Almazaras y cooperativas de la ciudad.</p> <p>Instalaciones municipales necesarias para el desarrollo</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | <p>produce el aceite de oliva y sus diferentes tipos y calidades.</p> <p>Actividades para que los menores conozcan de primera mano el proceso de recogida de aceituna.</p> <p>Exposición sobre los cambios sufridos en las explotaciones agrarias a nivel técnico y mecánico.</p> <p>Conferencia sobre la importancia de una agricultura ecológica.</p> <p>Visita guiada al vivero municipal.</p> | | de cada actividad. | |
| <p>4.4.2.2.2. Concienciar sobre la importancia de respetar, conservar y proteger el medio natural.</p> | <p>Excursiones en la Sierra de Cazorla.</p> <p>Senderismo rural.</p> <p>Charla sobre la repercusión de la deforestación.</p> <p>Campaña: “pon un árbol en tu vida”.</p> | <p>Número de excursiones, charlas, campamentos, visitas y jornadas.</p> <p>Número de participantes en las excursiones, charlas, campamentos, visitas y jornadas.</p> <p>Número de árboles plantados.</p> <p>Número de centros educativos implicados en las actividades.</p> | <p>Concejalía de agricultura y desarrollo rural.</p> <p>Asociaciones que colaboran u organizan relacionadas con la actividad que se realiza.</p> <p>Diferentes campamentos que se organizan en la ciudad.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|---|--|---|---|----------------------------------|
| | <p>Campamentos en el medio natural.</p> <p>Reflexiones sobre como queremos dejarle nuestro entorno a las generaciones posteriores y la repercusión en nuestra vida diaria.</p> <p>Charla sobre el proceso de degradación de la basura.</p> <p>Visita guiada al vivero municipal.</p> <p>Jornadas naturaleza y patrimonio</p> <p>Conoce el halcón de Úbeda: “Cernícalo Primilla”.</p> | <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Vivero municipal.</p> <p>Centros educativos de la ciudad.</p> | |
| <p>4.4.2.2.3. Concienciar sobre la importancia de mantener limpia la ciudad</p> | <p>Actividades sobre la base de: reducir, reutilizar y reciclar.</p> <p>Actividades para que los menores conozcan los diferentes contenedores para el reciclaje.</p> <p>Campaña para reciclar en el colegio y en el aula.</p> <p>Actividades sobre el ciclo del</p> | <p>Número de actividades, concursos, charlas, visitas y batidas.</p> <p>Número de participantes en las diferentes actividades, concursos, charlas, visitas y batidas.</p> <p>Número de centros educativos implicados en las diferentes actividades.</p> | <p>Concejalía de servicios municipales.</p> <p>Asociaciones que colaboran u organizan relacionadas con la actividad que se realiza.</p> <p>Centros educativos de la ciudad.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | <p>reciclaje.</p> <p>Concurso de dibujo sobre el reciclaje y la naturaleza.</p> <p>Hacer que conozcan el plan de limpieza de la ciudad.</p> <p>Actividades sobre el uso de papeleras, contenedores de reciclaje, recogida y limpieza de los excrementos de perros, etc.</p> <p>Charlas: “la contaminación, la enfermedad de nuestras ciudades”.</p> <p>Charla sobre la contaminación acústica.</p> <p>Visita de colegios al parque de Bomberos de Úbeda.</p> <p>Batidas para la limpieza de nuestro entorno más cercano.</p> | <p>Reciclaje obtenido en los centros educativos.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Parque de bomberos de Úbeda.</p> | |
|--|--|--|-------------------------------------|--|



4.4.3. LINEA DE ACTUACIÓN: EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD.

4.4.3.1. Objetivo general: Potenciar la coeducación y la igualdad de oportunidades para ambos sexos a través de acciones preventivas y críticas frente al sexismo.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|--|--|---|----------------------------------|
| <p>4.4.3.1.1. Reflexionar sobre roles y estereotipos sexistas.</p> | <p>Jornadas sobre el trato de la imagen de la mujer en la publicidad y los medios de comunicación.</p> <p>Conferencia sobre el uso sexista del lenguaje.</p> <p>Taller: “Graduando violencias cotidianas”</p> <p>Celebración del día internacional del orgullo LGTBI.</p> <p>Taller:” mediadores en igualdad”</p> <p>Concurso de cortos: “tres minutos por la igualdad”.</p> | <p>Número de asistentes a las jornadas, conferencias, talleres y actos de celebración del día internacional del orgullo LGTBI.</p> <p>Número de actos, conferencias y talleres.</p> <p>Número de participantes en el concurso de cortos.</p> <p>Número de centros escolares participantes.</p> <p>Asociaciones implicadas.</p> <p>Nivel de satisfacción de los</p> | <p>Concejalías de la mujer, para la igualdad, juventud y participación ciudadana.</p> <p>Asociaciones relacionadas con la temática e implicadas en las actuaciones.</p> <p>Instalaciones municipales que se requieran para cada actividad.</p> <p>Centros educativos.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------------|
| | | menores asistentes. Grado de concienciación conseguido en los menores. | actividad. | |
| 4.4.3.1.2. Crear actitudes igualitarias no sexistas. | <p>Colaboración y cooperación con la escuela de padres y madres para el fomento de la coeducación en la familia.</p> <p>Talleres con adolescentes para favorecer el reparto no estereotipado de las tareas y responsabilidades familiares.</p> <p>Concurso de dibujo:” ¿cómo debería ser el reparto de tareas en el hogar?</p> <p>Talleres de orientación laboral no sexista.</p> <p>Feria de empleo para mujeres.</p> <p>Concurso de cortos: “tres minutos por la igualdad”.</p> | <p>Número de colaboraciones en actividades de la escuela de padres y madres.</p> <p>Número de talleres, concursos y competiciones.</p> <p>Número de participantes en las diferentes actividades.</p> <p>Número de centros escolares participantes.</p> <p>Asociaciones implicadas.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores.</p> | <p>Concejalías de la mujer, para la igualdad, juventud, deportes y participación ciudadana.</p> <p>Escuelas de padres y madres.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Centros educativos.</p> <p>A.M.P.A</p> <p>Instalaciones municipales que se requieran para cada actividad.</p> | Incluye toda la duración del plan. |



| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | <p>Competición mixta de baloncesto.</p> <p>Taller:” mediadores en igualdad”</p> | | | |
| <p>4.4.3.1.3. Diseñar acciones para promover comportamientos no violentos hacia las mujeres.</p> | <p>Puesta en marcha de campañas publicitarias destinadas a sensibilizar a los menores.</p> <p>Conmemoración del día internacional contra la violencia hacia las mujeres en colegio e institutos.</p> <p>Charlas para promover el rechazo de comportamientos violentos hacia las mujeres.</p> <p>Talleres dirigidos a niños/as y adolescentes sobre la detección y prevención de la violencia de género.</p> <p>Charlas para informar acerca de los itinerarios a seguir en caso de sufrir violencia de género o saber de alguien que la sufre.</p> <p>Programas de atención a hijos de</p> | <p>Medios por los que se publicitan las actuaciones destinadas a sensibilizar a los menores.</p> <p>Número de centros escolares participantes.</p> <p>Asociaciones implicadas.</p> <p>Número de charlas, talleres y programas llevados a cabo.</p> <p>Número de participantes en cada actividad.</p> <p>Número de participantes en el concurso de cortos.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores.</p> | <p>Concejalías de la mujer, para la igualdad y juventud.</p> <p>Asociaciones relacionadas con la temática e implicadas en las actuaciones.</p> <p>Centros educativos.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Instalaciones municipales que se requieran para cada actividad.</p> <p>Policía Local y Nacional.</p> | <p>Incluye toda la duración del plan.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|---|----------------------------------|
| | <p>mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>Concurso de cortos: “tres minutos por la igualdad”.</p> <p>Charlas sobre la violencia de género por parte de la policía local de Úbeda.</p> <p>Taller: “Graduando violencias cotidianas”</p> | | | |
| <p>4.4.3.1.4. Impulsar y fortalecer las vías de participación de las mujeres en todos los ámbitos del municipio.</p> | <p>Programas de dinamización social dirigidos a la promoción y fomento del asociacionismo de las mujeres jóvenes.</p> <p>Talleres de habilidades sociales que faciliten la comunicación y las relaciones sociales de las mujeres.</p> <p>Feria de empleo para mujeres.</p> <p>Acciones de información y sensibilización sobre el ejercicio de la ciudadanía y los derechos de las</p> | <p>Número de programas, talleres, acciones y competiciones deportivas llevas a cabo.</p> <p>Número de participantes en cada actividad.</p> <p>Número de menores asociadas.</p> <p>Número de centros escolares participantes.</p> <p>Asociaciones implicadas.</p> <p>Nivel de satisfacción de los</p> | <p>Concejalías de la mujer, para la igualdad, juventud y deportes.</p> <p>Centros educativos.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Instalaciones municipales que se requieran para cada actividad.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|--|---|--|------------------------------------|
| | mujeres. Competición mixta de baloncesto. | menores asistentes. Grado de concienciación conseguido en los menores. | | |
| 4.4.3.1.5. Facilitar la visibilización de las aportaciones de las mujeres en los diferentes ámbitos culturales. | Jornadas que destaquen la creación artística realizada por mujeres. Exposiciones artísticas y culturales de mujeres en espacios públicos municipales. Promoción específica de las mujeres en la cultura (literatura, fotografía, música, arte, etc.) | Número de jornadas y exposiciones llevadas a cabo. Espacios destinados a la promoción de las aportaciones artísticas y culturales de la mujer. Número de participantes. Grado de satisfacción de los menores asistentes y participantes. | Concejalías de la mujer, para la igualdad, juventud y cultura. Instalaciones municipales que se requieran para cada actividad. Áreas del ayuntamiento que se requieran para el desarrollo de cada actividad. | Incluye toda la duración del plan. |
| 4.4.3.1.6. Lograr que todas las mujeres de nuestra ciudad posean un nivel educativo y | Coordinación de la comunidad educativa en el fomento de acciones encaminadas al cambio de actitudes que favorezcan la eliminación de estereotipos sexistas y discriminatorios. Actuaciones desde la comisión de absentismo escolar en entornos | Número de actuaciones de la Comisión Municipal de Absentismo en relación a género femenino. Número de centros educativos implicados. Número de acciones, charlas y | Concejalías de la mujer, para la igualdad, juventud y educación. A.M.P.A. Comisión Municipal de Absentismo. | Durante el curso escolar. |



| | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|
| <p>cultural suficiente.</p> | <p>donde más se puedan dar estas situaciones.</p> <p>Charlas en los centros educativos sobre la importancia de las titulaciones académicas para la inclusión en el mercado laboral.</p> <p>Talleres de orientación laboral no sexista.</p> | <p>actuaciones llevas a cabo.</p> <p>Número de participantes en las diferentes charlas, talleres, etc.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Grado de concienciación conseguido en los menores.</p> | <p>Centros educativos.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> <p>Instalaciones municipales que se requieran para cada actividad.</p> | |
|-----------------------------|--|--|--|--|



4.4.3.2. Objetivo general: Ayudar a los menores con discapacidad para una mayor integración social y mejor desarrollo personal.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|--|--|---|----------------------------------|
| <p>4.4.3.2.1. Incluir a los menores discapacitados en centros educativos no específicos, si así lo aconseja su casuística.</p> | <p>Crear espacios para el dialogo entre padres y centros educativos.</p> <p>Proveer a los centros educativos de los recursos y medios necesarios para la escolarización del alumnado discapacitado.</p> <p>Eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>Proveer a los alumnos discapacitados de los medios necesarios para un correcto desarrollo de la acción enseñanza-aprendizaje.</p> | <p>Número de reuniones entre padres y centros educativos.</p> <p>Nivel de satisfacción de los padres de los menores.</p> <p>Número de intervenciones en centros educativos para su acondicionamiento.</p> <p>Número de menores discapacitados escolarizados en centros educativos no específicos y su porcentaje frente al total.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores en los centros educativos.</p> | <p>Concejalías de urbanismo, igualdad y educación.</p> <p>Centros educativos de la localidad.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|---|---|---|---|----------------------------------|
| | | | | |
| <p>4.4.3.2.2. Adquirir las habilidades sociales necesarias para su vida diaria, con el fin de mejorar su calidad de vida dentro y fuera del centro educativo.</p> | <p>Actividades de escucha activa para mantener una conversación por turnos.</p> <p>Adaptación de actividades a las necesidades personales de cada persona.</p> <p>Actividades para crear o reforzar normas de conducta (agradecimiento, disculpas, saludo, etc.).</p> <p>Actividades para conseguir que los menores sean capaces de mantener conversaciones adecuadas en cuanto a habilidades sociales.</p> <p>Trabajo con menores de 0 a 6 años con problemas de desarrollo.</p> <p>Talleres sobre la ayuda que pueden dar a los demás menores.</p> <p>Actividades para el conocimiento y manejo de sus emociones.</p> | <p>Número de actividades y talleres que se realizan.</p> <p>Número de centros educativos implicados.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes y sus familias.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Concejalías de igualdad y educación.</p> <p>Centros educativos de la localidad.</p> <p>Centro de Atención Infantil Temprana (C.A.I.T.)</p> <p>Centro Ocupacional para menores con discapacidad mayores de 16 años</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|---------------------------|
| | Talleres para poder afrontar sus miedos y problemas. | | | |
| 4.4.3.2.3. Fomentar la autonomía. | Trabajo con menores de 0 a 6 años con problemas de desarrollo. Diferentes actividades en función de la discapacidad y el grado de severidad que pueda sufrir. | En función de cada actividad para poder trabajar la autonomía en sus diferentes grados. | Concejalías de igualdad y educación. Centros educativos de la localidad. Centro de Atención Infantil Temprana (C.A.I.T.) Centro Ocupacional para menores con discapacidad mayores de 16 años. Técnicos y profesionales relacionados con cada actividad. Los que se requieran para llevar a cabo cada actividad. | Durante el curso escolar. |



4.4.4. LINEA DE ACTUACIÓN: EDUCACIÓN VIAL.

4.4.4.1. Objetivo general: Sensibilizar mediante la educación a peatones, viajeros y futuros conductores de la problemática vial e importancia de la asunción de normas viales.

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|--|---|--|--|----------------------------------|
| <p>4.4.4.1.1. Acercar la normativa vial a peatones, motoristas y ciclistas</p> | <p>Jornadas de la bicicleta. Jornadas de la moto. Charla sobre la buena conducta en los peatones. Cursos de educación vial para primaria. Cursos de educación vial para secundaria y bachilleratos. Campaña sobre el uso del casco. Programa de actividades de educación vial. Visitas al parque de educación vial.</p> | <p>Número de participantes en las diferentes jornadas, charlas, visitas, cursos y programas. Número de charlas, visitas, cursos y programas. Número de centros escolares implicados en cada actividad. Nivel de satisfacción de los menores asistentes. Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Concejalía de movilidad urbana. Policía Local. Centros educativos de la ciudad. Parque de educación vial.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|---|--|---|--|----------------------------------|
| <p>4.4.4.1.2. Inculcar conductas seguras y de respeto en la conducción.</p> | <p>Jornadas de la bicicleta. Jornadas de la moto. Cursos de educación vial para primaria. Cursos de educación vial para secundaria y bachilleratos. Mesa redonda con menores sobre las conductas adecuadas en la conducción. Visitas al parque de educación vial. Programa de actividades de educación vial. Charla sobre el consumo de alcohol y la conducción. Concurso de dibujo sobre la educación vial.</p> | <p>Número de participantes en las diferentes jornadas, charlas, visitas, cursos, programas y concursos. Número de charlas, visitas, cursos y programas. Número de centros escolares implicados en cada actividad. Conclusiones de la mesa redonda sobre conductas en la conducción. Nivel de satisfacción de los menores asistentes. Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Concejalía de movilidad urbana. Policía Local. Centros educativos de la ciudad. Parque de educación vial.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |
|---|--|---|--|----------------------------------|



4.4.5. LINEA DE ACTUACIÓN: **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (T.I.C.)**

4.4.5.1. Objetivo general: **Desarrollar habilidades digitales que les permitan a los menores superar riesgos y evitar daños.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|---|--|--|---|----------------------------------|
| <p>4.4.5.1.1. Establecer espacios formativos sobre la seguridad y el buen uso de las T.I.C.</p> | <p>Sesiones informativas sobre las T.I.C.</p> <p>Talleres basados en aspectos vinculados al trabajo emocional.</p> <p>Charlas sobre la importancia de no compartir información innecesaria en la red.</p> <p>Informar sobre el proceso de denuncia en caso de sufrir acoso en la red.</p> <p>Campaña a favor de los menores que sufren ciberacoso y como no ser parte del problema compartiendo o difundiendo informaciones.</p> <p>Coloquios sobre los beneficios y</p> | <p>Número de talleres, charlas, campañas, coloquios,...</p> <p>Número de participantes en las diferentes actividades programadas.</p> <p>Número de centros escolares implicados en cada actividad.</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Concejalía de nuevas tecnologías.</p> <p>Centros educativos del la ciudad.</p> <p>Policía Local.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con las T.I.C. necesarios para el desarrollo de las actuaciones.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|---|----------------------------------|
| | <p>perjuicios que las T.I.C.</p> <p>Campaña para un buen uso de las T.I.C. incluyendo consejos para no sobreexponerte en la red y no correr riesgos innecesarios.</p> | | | |
| <p>4.4.5.1.2. Tomar conciencia de los riesgos que encierran las T.I.C.</p> | <p>Formación a docentes para la detección y apoyo a menores con problemas en la red.</p> <p>Establecer y aplicar un protocolo en caso de que se dé algún tipo de acoso en la red sobre menores.</p> <p>Oferta de alternativas de ocio, deportivas, culturales, etc. al uso de las T.I.C.</p> <p>Charlas sobre la exposición que supone el hacerse presente de manera continuada en la red.</p> <p>Coloquios sobre la adicción en el uso de las T.I.C.</p> <p>Campaña informativa sobre la</p> | <p>Número de formaciones, charlas y coloquios.</p> <p>Número de participantes en las diferentes actividades programadas.</p> <p>Número de centros escolares implicados en cada actividad.</p> <p>Abanico ofertado como alternativa a las T.I.C. (ocio, deporte, cultura, etc.)</p> <p>Nivel de satisfacción de los menores asistentes.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</p> | <p>Concejalía de nuevas tecnologías.</p> <p>Centros educativos del la ciudad.</p> <p>Policía Local</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con las T.I.C. necesarios para el desarrollo de las actuaciones.</p> <p>Instalaciones municipales en relación a la oferta de ocio, deporte o cultura.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | veracidad de lo que se publica en la red. | | | |
|--|---|--|--|--|

4.4.5.2. Objetivo general: **Fomentar la comunicación fluida con padres y madres para educar en actitud crítica a las T.I.C.**

| Objetivos específicos | Actuaciones | Evaluación | Recursos | Temporalización |
|---|---|---|---|----------------------------------|
| 4.4.5.2.1. Formar a padres y madres en las T.I.C. y enseñarles como mejorar la seguridad para el adecuado uso de ellas por parte de sus hijos. | <p>Escuela de padres y madres en relación a las T.I.C.</p> <p>Curso sobre la utilización de filtros infantiles y como conocer la actividad de sus hijos en las T.I.C.</p> <p>Actividades sobre como reforzar la seguridad a la hora compartir y visibilizar datos, fotos, etc.</p> <p>Actividades sobre como poner claves de encriptación a las fotos.</p> <p>Actividades sobre como restringir el acceso a determinados contenidos.</p> <p>Hacer una guía sobre el uso</p> | <p>Número de padres y madres participantes en las diferentes actuaciones.</p> <p>Número de actuaciones llevadas a cabo.</p> <p>Número de centros escolares implicados en cada actividad.</p> <p>Nivel de satisfacción de los asistentes.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los asistentes.</p> <p>Guía sobre el buen uso de las T.I.C.</p> | <p>Concejalía de nuevas tecnologías.</p> <p>Centros educativos del la ciudad.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con las T.I.C. necesarios para el desarrollo de las actuaciones.</p> <p>Instalaciones municipales.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



| | | | | |
|---|--|---|---|----------------------------------|
| | responsable de las T.I.C. | | | |
| <p>4.4.5.2.2. Ser capaces, por parte de padres y madres, de acompañar, informar y guiar positivamente en el uso de las T.I.C.</p> | <p>Curso sobre la importancia de establecer límites de tiempo en el uso de las T.I.C., así como ajustar los contenidos a la edad del menor.</p> <p>Charla sobre como inciden determinados contenidos en el comportamiento y actitud de los menores.</p> <p>Conferencia sobre la importancia de evitar las prohibiciones y favorecer las propuestas e informaciones.</p> <p>Formación a padres y madres sobre el acompañamiento de sus hijos en las T.I.C.: que sean los padres los que inicien en su uso, juegos adaptados a la edad, normas claras para un uso adecuado, educar para ser críticos,...</p> | <p>Número de padres y madres participantes en las diferentes actuaciones.</p> <p>Número de actuaciones llevadas a cabo.</p> <p>Número de centros escolares implicados en cada actividad.</p> <p>Nivel de satisfacción de los asistentes.</p> <p>Adquisición de conocimientos por parte de los asistentes.</p> | <p>Concejalía de nuevas tecnologías.</p> <p>Centros educativos del la ciudad.</p> <p>Técnicos y profesionales relacionados con las T.I.C. necesarios para el desarrollo de las actuaciones.</p> <p>Instalaciones municipales.</p> | <p>Durante el curso escolar.</p> |



5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Dentro del marco del Plan de la Infancia y Adolescencia que tiene por objeto contribuir a la mejora significativa de las condiciones de vida de niños/as y adolescentes, vamos a establecer unas pautas para la evaluación y el seguimiento de dicho Plan. Partimos para ello de un diagnóstico previo, y a partir de aquí se analizarán los progresos obtenidos desde su implantación y desarrollo hasta la finalización.

De esta manera se acata, asimismo, el mandato del Parlamento Europeo en el que se alienta a un análisis del impacto de sus políticas sobre la familia (informe de febrero de 2004), y con lo establecido en la Carta Magna en relación al gasto público, que insta a la asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución de forma eficiente y ajustada en cuanto a la economía.

Hay que resaltar que con la evaluación no se pretende juzgar el trabajo de las personas participantes en el trabajo de elaboración del Plan, sino constatar su eficacia como medio para mejorar y desarrollar acciones en pos de alcanzar los objetivos relacionados con las diferentes líneas de actuación. Por lo tanto, proponemos una evaluación que constituya un método para facilitar la recogida de información de una manera sistemática con el fin de poder ir tomando decisiones sobre el proceso que se está desarrollando.

En este apartado se establecen unos mecanismos para el seguimiento y comprobación de la evolución de la programación y de sus objetivos generales y específicos, y, por consiguiente, el grado de mejora en las líneas de actuación, logrando así un progreso en la oferta que se les da a los niños/as y jóvenes, ya sea para el ocio, la salud, su protección, etc.; en definitiva, una mejora en sus vidas en los diferentes aspectos que las conforman. De esta manera se podrá trabajar para la obtención de avances en defensa y promoción de los derechos de la infancia.

La valoración de la concordancia entre el uso de los recursos, la mejora de los servicios ofrecidos y la visibilización de los efectos producidos mediante las intervenciones vendrá dada, por un lado, por la realización de las actuaciones programadas, el número de las mismas llevado a cabo y la parte que, aun haciéndose, no se haya alcanzado la previsión establecida; y, por otro lado, los efectos que produce, así como la valoración que de cada actividad hagan los participantes, ya sea como promotores o como usuarios de la



intervención llevada a cabo, y los conocimientos o nuevas visiones que puedan alcanzar los destinatarios de las actuaciones.

Otro de los apartados a evaluar sería la coherencia de las políticas de infancia y la concordancia entre las necesidades detectadas y los objetivos establecidos en la programación. Esto podría deducirse de la participación de menores, y mayores directamente relacionados en la mejora de la infancia, en las diferentes propuestas de actividades que se hacen, la idoneidad de los recursos aplicados y el grado de motivación que muestran los usuarios durante su participación.

Esto exige una evaluación continua, ya que, en caso de detectarse alguna fluctuación en las necesidades o intereses de los menores respecto de una determinada línea de actuación, una desviación en la consecución de objetivos, realización de actuaciones o utilización de los recursos, se puedan aplicar medidas correctoras que reorienten las actuaciones para alcanzar de forma óptima las metas propuestas.

Esta evaluación continua necesita de una serie de indicadores que nos digan el camino que está siguiendo y el grado de consecución en el que se encuentra cada objetivo específico. Los indicadores están descritos en la programación, relacionados directamente con el objetivo a conseguir, y viendo, de forma clara, hasta qué punto se obtiene el deseado impacto positivo en niños/as y jóvenes y si se están cubriendo las necesidades detectadas. Así podremos ser conocedores y conscientes de los puntos que se han llevado a cabo y los que no, los que están en proceso de alcanzarse, los que sufren dificultades para su logro, las fortalezas de las actuaciones, etc., pudiendo actuar así en consecuencia.

Durante el proceso de implantación y desarrollo del plan, está prevista la participación e intervención de niños/as y jóvenes, pudiendo conocer de esta manera las opiniones, incertidumbres y dudas, así como sus propuestas o ideas, respecto de la intervención que se esté realizando en un determinado momento y en relación a sus intereses y compromisos. La participación de los menores durante este periodo vendrá dada, en un principio, directamente desde el Consejo de la Infancia y la Adolescencia, y ya una vez puesto en marcha el Plan, este Consejo será el cauce por el que transcurran las opiniones, ideas, incertidumbres, etc. de la infancia y juventud ubetense, provenientes de distintos ámbitos y



sectores de nuestra ciudad como pueden ser colegios o institutos, asociaciones, entidades deportivas, etc.



6.- COORDINACIÓN



Tanto en el diagnóstico, fase previa a la elaboración del Plan, como en el diseño y ejecución del mismo, la coordinación entre los diferentes órganos es fundamental. Con ella pretendemos que los niños, niñas y adolescentes se conviertan en el centro de cualquier decisión tomada en el contexto del Plan, otorgándole un espacio transversal en este, asegurado una atención integral a través de políticas intersectoriales y en definitiva el interés superior del menor .

| COORDINACIÓN | |
|---------------------|--|
| OBJETIVOS | Coordinar las acciones llevadas a cabo por los órganos de coordinación interna, externa y de participación infantil para asegurar la atención integral y transversal de l@s niñ@s y adolescentes |
| RESULTADOS | <p>1.- Consolidación de las siguientes estructuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Municipal de Ciudades Amigas de la Infancia (órgano de coordinación interna) - Equipo Municipal de Buen Trato Infantil (órgano de coordinación externa) - Consejo Municipal de Participación de Infancia y Adolescencia (órgano de participación infantil) <p>2.- Mejorar las competencias para el trabajo interdisciplinar, interdepartamental e interinstitucional en los miembros de los diferentes órganos.</p> |



| | |
|--------------------|--|
| ACTIVIDADES | <p>1.- Sesiones de trabajo y coordinación con arreglo al calendario establecido para cada estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">- CMCAI semestral- EMBI bimensual- COMPI semestral <p>2.- Acciones formativas con los miembros de los diferentes órganos de coordinación que favorezcan la atención integral de niñ@s y adolescentes atendiendo a lo establecido en la CDN</p> |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none">- CMCAI. Personal técnico y administrativo de las concejalías que forman parte de esta:<ul style="list-style-type: none">- Urbanismo, obras, vivienda y centro histórico-Seguridad Ciudadana y movilidad urbana-Mantenimiento de infraestructuras y servicios municipales-Actividades y Medio Ambiente-Cultura, Educación, Turismo y Patrimonio de la Humanidad,-Juventud, Deportes e Información ciudadana,-Mayores, Participación Ciudadana y pedanías-Formación y empleo-Mujer, Salud y Consumo-Programas europeos y nuevas tecnologías- EMBI. Personal técnico de las diferentes entidades que forman parte de este:<ul style="list-style-type: none">-Hospital Comarcal San Juan de la Cruz-Atención primaria de Salud-Equipo de Salud Mental |



| | |
|---------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">-Equipo de Orientación Educativa-Centro Municipal de Información a la Mujer-Centro Comarcal Drogodependencias-Policía local-Policía Nacional-Centro Atención Infantil Temprana-Servicios Sociales - COMPI. Miembros del consejo:-Responsables políticos municipales- Tecnic@s CAI- Menores-Representantes docentes de centros de primaria, secundaria y escuelas infantiles- Representantes AMPAS- Asociaciones que trabajan con infancia-adolescencia |
| <p>INDICADORES</p> | <ul style="list-style-type: none">-Celebración de las sesiones de trabajo previstas/realizadas-Nº de miembros que componen cada órgano/miembros que asisten-Celebración de sesiones formativas llevadas a cabo para cada órgano/número de miembros que asisten-Indicadores de la evaluación de las acciones formativas (expectativas, conocimientos adquiridos, valoración de l@s ponente, etc.) |



| | |
|-------------------------------|--|
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Actas de las sesiones de trabajo realizadas Cuestionarios de evaluación de las acciones formativas llevadas a cabo |
| LÍNEA BASE | Cada órgano lleva una trayectoria distinta, el más consolidado el EMBI (nueve años), le sigue la CMCAI (un año de funcionamiento) y en tercer lugar el COMPI, creado el pasado 3/4/2018 |
| INFORMANTES | CMCAI. Director Área Bienestar Social EMBI. Director Área Bienestar Social COMPI. Presidenta |



7.- PRESUPUESTO



| Área del Plan | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | TOTAL |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Inclusión Social | 195.685€ | 197.641€ | 199.618€ | 201.614€ | 794.558€ |
| Participación | 94.574€ | 95.519€ | 96.474€ | 97.438€ | 384.005€ |
| Salud | 342.818€ | 346.246€ | 349.708€ | 353.205€ | 1.391.977€ |
| Educación y aprender | 701.734€ | 708.751€ | 715.83€ | 722.996€ | 2.849.319€ |
| Coordinación | 12.000 € | 12120€ | 12241 | 12363 | 48724 € |
| TOTAL | 1.334.811€ | 1.348.157€ | 1.361.638€ | 1.375.253€ | 5.468.583 € |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

AREA DE BIENESTAR SOCIAL



PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2018-2022)

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ÚBEDA.**

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Concejal-Delegada del Área de Bienestar Social: Natalia Pérez Merino.
Técnico de contacto: Juan Fco. Ramírez Castillo.
e-mail: jframirez.pmss_ubeda@hotmail.com
Tfnos. de contacto: 650450729 y 953754640.